

**La Memoria Histórica: una herramienta para comprender y superar el conflicto
armado colombiano**

Por

Jhonatan Correa Montoya

Asesor

Eimar A. Pérez Bolaños

Programa de Sociología

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH

Sociología

2024

A los ausentes, que hicieron de
nosotros lo que somos

Tabla de contenido

Problema de investigación	11
Objetivo General	12
Objetivos específicos	12
Justificación.....	13
Estado del Arte	17
Marco teórico	23
Cronograma.....	25
Antecedentes históricos.....	26
Hegemonía Conservadora 1900 - 1929	29
Violencia bipartidista 1930 - 1957.....	33
Surgimiento y consolidación del movimiento Guerrillero 1960 – 1980.....	41
Narcotráfico	45
Expansión guerrillera y paramilitarismo.....	48
Arremetida del estado	53
Cifras oficiales de eventos y víctimas.....	56
Acciones bélicas por actores de conflicto.....	58
Memoria colectiva e individual	62
Construcción de la Memoria Histórica	76
El Olvido.....	79
El silencio	87
Eufemismo y revisionismo	88
Detractores.....	90
La Verdad No Judicial	94
Verdad, memoria y construcción de paz.....	95
Comisiones de la verdad.....	97
Objetivos de las comisiones de la verdad	103
Principales características	104
Atribuciones judiciales	106
Amnistías y vetos internacionales.....	108
Legitimidad.....	109

Memoria y derechos humanos	114
El derecho a la verdad.....	115
Derecho a la verdad en marcos internacionales instrumentos jurídicos	122
Memoria histórica en Colombia	124
Enfoque diferencial.....	131
Conclusiones	133
Referencias Bibliográficas	139

Lista de tablas

Tabla 1 *Cifras de víctimas*.....56

Tabla 2. *Comisiones de la verdad en el mundo*.....110

Lista de figuras

Figura 1. <i>Victimas por año</i>	57
Figura 2. <i>Acciones bélicas por actores de conflicto</i>	58
Figura 3. <i>Secuestros</i>	59
Figura 4. <i>Asesinatos selectivos</i>	60
Figura 5. <i>Masacres</i>	61
Figura 6. <i>Amnistías internacionales en comisiones de la verdad</i>	107

Introducción

Los conceptos de guerra y paz han estado presentes en la historia de la humanidad desde sus inicios. Resolver los conflictos a través del diálogo ha sido un desafío constante, ya que con frecuencia se ha recurrido a la fuerza, la violencia y el poder autoritario. A lo largo del tiempo, se han establecido acuerdos humanitarios para regular la guerra y evitar la perpetuación de la barbarie. Algunos han buscado "humanizar la guerra", mientras que otros han abogado por ponerle fin.

En el contexto de un conflicto armado histórico que ha durado más de cinco décadas, con múltiples actores y único en un continente que ha dejado atrás la lucha insurgente, las cifras de víctimas son escalofriantes. Colombia se ha convertido en el segundo país del mundo con mayor desplazamiento forzado. Este conflicto se caracterizó por una baja frecuencia, pero alta intensidad de violencia, con asesinatos selectivos y una acumulación de muertes en lugares apartados. La complejidad del conflicto se ve agravada por la presencia de múltiples actores armados, incluyendo grupos oportunistas que se benefician de situaciones delictivas y actúan en las sombras.

Esta violencia fratricida ha desdibujado el concepto de democracia en Colombia. Aunque el país ha tenido una amplia trayectoria democrática y se le reconoce como una de las más estables de la región, la concepción de democracia que se ha forjado es una antítesis de la misma. La coexistencia de un estado democrático en guerra y la politización de las fuerzas militares y policiales por parte de los partidos tradicionales ha tenido terribles consecuencias para la institucionalidad nacional.

La lucha entre las distintas facciones armadas, el papel del estado, las tramas de poder, el control territorial, el narcotráfico, la corrupción, los odios heredados y la apatía social hacia los temas políticos han contribuido a la complejidad del conflicto. Este conflicto no puede ser reducido a una simple dicotomía de buenos y malos, ya que ha estado marcado por una enorme zona de grises. En muchas ocasiones, las víctimas han pasado a convertirse en victimarios, lo que ha generado una escalada de violencia en interminables venganzas cíclicas.

La falta de confianza en las instituciones estatales ha propiciado la corrupción y la creación de sistemas paralelos de gobierno y clientelismo. En lugar de poder exigir sus derechos como individuos, los ciudadanos se ven obligados a obtener "favores" de la clase dirigente a cambio de votos. La democracia construida en este contexto ha tenido fallas estructurales significativas y ha dejado una idea errónea del papel que debe desempeñar el estado, las instituciones y los ciudadanos en el pacto social.

En medio de este conflicto, surge la necesidad de rescatar la memoria histórica como una forma de comprender y explicar los hechos que han configurado la sociedad colombiana. La memoria nos permite reflexionar sobre nuestra interacción como individuos sociales y contribuir a una convivencia sana. También implica una responsabilidad política, personal y moral para superar el conflicto armado y construir una sociedad basada en el respeto a la vida humana, la democracia y la justicia social.

La memoria histórica es parte del antídoto contra la indiferencia y la amnesia histórica, que destruyen la identidad colectiva y permiten la tergiversación de la verdad. Rescatar la memoria nos permite conocer las situaciones que generaron la violencia y reconocer a las víctimas como el eje central del proceso de reconstrucción social. Además, evita caer en

pensamientos simplistas o absolutistas sobre el conflicto y contribuye a romper los ciclos de violencia.

En Colombia, se han tomado medidas importantes para reconocer y dignificar a las víctimas, como la aprobación de la Ley de Víctimas, la construcción de un museo para la memoria y la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica. Estos esfuerzos buscan no solo establecer que no existe verdad oficial, sino también proporcionar un contexto investigativo plural que contribuya a la reparación y al derecho a la verdad.

La memoria histórica también desempeña un papel fundamental en los procesos de reconstrucción de una sociedad después de un conflicto. Permite reflexionar sobre el pasado violento y contribuye a la no repetición y a la reparación simbólica de las víctimas. Además, propicia elementos que ayudan a construir una cultura de paz.

Este trabajo aborda la memoria histórica como eje crucial para comprendernos como sociedad, explicar lo que ha sucedido y garantizar que no se repita. Es un ejercicio de comprensión y articulación entre un pasado y un presente violento, en el que la sociedad busca un futuro diferente. Se plantea un ejercicio crítico y plural, abarca conceptos filosóficos y académicos, en un ejercicio por rescatar la memoria de tal forma que permita generar una reflexión sobre las causas del conflicto, reconocer a las víctimas y contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva.

Así mismo se cita el debate teórico sobre la importancia de la memoria en los procesos de reconstrucción de una sociedad luego de un conflicto, abordando las discusiones sobre lo incompatible que según algunos autores presentan los términos *memoria*, asociado al plano individual, subjetivo y plural e *historia* asociado a lo social, a lo documentado y único,

siendo la memoria histórica un antagonismo no sólo etimológico sino conceptual, por otro lado, se abordan las visiones positivistas de lo que representa dicho concepto para las sociedades que se deben repensar en torno a un pasado violento y que desean reconfigurar su futuro y como la memoria histórica puede contribuir a la no repetición y a la reparación simbólica de las víctimas, además de propiciar elementos que permitan construir una cultura de paz.

La memoria es un antídoto contra la indiferencia y la amnesia histórica, y nos ayuda a construir una cultura de paz basada en el respeto a los derechos humanos y la justicia social.

Problema de investigación

¿Qué el papel tendría la memoria histórica en el marco del conflicto armado colombiano como instrumento garante para la construcción de escenarios de paz y mecanismos de no repetición de la violencia?

Objetivo General

Analizar el papel que tiene la memoria histórica en el marco del conflicto armado colombiano como instrumento garante para la construcción de escenarios de paz y mecanismos de no repetición de la violencia.

Objetivos específicos

Caracterizar los antecedentes del conflicto armado en Colombia

Analizar el concepto de memoria histórica

Identificar los aspectos relevantes de la normatividad colombiana frente al papel de la memoria histórica para la construcción de escenarios de paz.

Justificación

La investigación sobre la memoria histórica en Colombia es crucial porque contribuye a la comprensión y reconciliación de un país que ha sido afectado por décadas de conflicto armado. La memoria histórica no sólo permite documentar los hechos del pasado, sino que también ayuda a visibilizar las diversas perspectivas y experiencias de las víctimas y los actores involucrados en el conflicto. Esta comprensión más completa del pasado es fundamental para construir una sociedad más justa y pacífica.

A diferencia de otros países que han afrontado la guerra y luego de ella se han unido en un relato nacional de superación, la sociedad colombiana está profundamente dividida. Hay una marcada guerra ideológica sobre la construcción de un relato que se acomode más a la justificación de los hechos victimizantes que a la restauración y unidad nacional y que responda preguntas sustanciales como: ¿por qué somos una sociedad tan desigual?, ¿cómo reconciliarnos con el pasado?, ¿cómo entender lo que nos pasó? ¿cómo garantizar como sociedad que lo que nos pasó no vuelva a ocurrir?, ¿cómo educar para la reconciliación?, ¿cómo tener una visión amplia y no sesgada sobre los orígenes del conflicto?, ¿cómo reconocer a las víctimas y darles un lugar preponderante en la historia nacional? Entre otras.

En esta investigación se presentan bases teóricas y académicas del concepto de memoria histórica, incluyendo lo que han hecho muchas naciones para salir del dolor de la guerra. Se exponen cifras y datos concretos que pueden ayudar al lector a informarse sobre las causas estructurales del conflicto interno y presenta el concepto de memoria histórica desde diversos puntos vista, dándoles voz incluso, a sus contradictores.

Este trabajo también es importante porque contribuye a la comprensión del conflicto y establece como la memoria histórica ayuda a documentar los hechos del pasado, lo cual es fundamental para evitar la distorsión de la historia y establecer una narrativa basada en la verdad. Comprender el pasado de manera objetiva es esencial para construir una sociedad que reconozca los derechos de las víctimas, promueva la justicia y la reconciliación, y trabaje hacia un futuro más pacífico y justo.

La investigación sobre la memoria histórica en Colombia es necesaria para contrarrestar la desinformación, el olvido selectivo y la manipulación de la historia que ha caracterizado el extenso conflicto armado. Además, proporciona una base sólida para la implementación de políticas públicas orientadas a la reparación de las víctimas, la promoción de la reconciliación y la construcción de la paz. Sin una comprensión profunda y objetiva de los eventos pasados, es difícil avanzar hacia la justicia transicional y la consolidación de la paz. La investigación sobre la memoria histórica desafía esta desinformación y promueve una comprensión más objetiva de los eventos pasados.

Alemania, Sudáfrica y Argentina, por citar solo tres países de los muchos que han atravesado procesos de memoria, comisiones de la verdad y reconciliación, son una muestra de lo necesario que fue hacer un alto en el camino para reflexionar sobre lo que pasó y ayudar a construir una sociedad consciente de su pasado.

La investigación sobre la memoria histórica también nos invita a mirar con ojos críticos y empáticos hacia atrás, a examinar en el pasado la explicación de nuestro presente. Es un recordatorio de que la construcción de un futuro mejor depende de

una comprensión profunda y objetiva de los acontecimientos que han dejado huella en nuestra historia, comprender y entender para no repetir.

Así como los “individuos con Alzheimer” olvidan quienes son, no pueden llevar una vida en diálogo con los demás, las sociedades con “amnesia histórica” presentan incapacidades para relacionarse con los otros, incluso para reconocer la otredad. La memoria histórica se presenta como un antídoto a ese olvido social.

Este trabajo es una contribución al proceso de verdad y reconciliación, valida la importancia de la memoria histórica como herramienta para la construcción de escenarios de paz, recoge experiencias de otros países que han utilizado la memoria como aliada para pasar la página de guerra, contribuye al proceso de reconciliación nacional al reconocer el sufrimiento pasado y construir una narrativa compartida sobre los eventos históricos.

De esta forma se construye un puente entre el pasado y el presente, permitiendo que sus voces sean escuchadas y respetadas. Es un aporte a la academia como instrumento de recopilación de información relacionado con los conceptos teóricos y marcos conceptuales que integran la memoria histórica. Lo hace desde diversos puntos de vista y le da voz tanto a sus defensores como contradictores.

La investigación invita a trabajar sobre un pilar esencial para la reconciliación nacional, al comprender la profundidad del dolor y la injusticia sufridos por las víctimas, se sientan las bases para sanar heridas y tender puentes entre una sociedad altamente dividida. La verdad es el cimiento sobre el cual se edifica la reconciliación. De igual forma proporciona a la sociedad colombiana la oportunidad de reflexionar sobre su pasado, entender las raíces del conflicto y trabajar hacia una convivencia pacífica en el futuro.

Esta monografía sobre la memoria histórica en Colombia es fundamental para comprender el pasado, abordar las injusticias del conflicto armado, promover la reconciliación y construir una sociedad más justa y pacífica.

Estado del Arte

CNMH. (2023). Museo de Memoria Histórica del Valle del Cauca: tejiendo la verdad - Centro Nacional de Memoria Histórica . Centro Nacional de Memoria Histórica.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/museo-de-memoria-historica-del-valle-del-cauca-tejiendo-la-verdad/>

Reseña: Museo de Memoria Histórica del Valle del Cauca: Tejiendo la verdad, es un cuadernillo que promueve el trabajo pedagógico y la visibilización del conflicto armado desde la memoria de las víctimas en la búsqueda de la verdad y la no repetición. Esta iniciativa de memoria histórica acompañada por el Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, fue impulsada por el Museo de Memoria Histórica del Valle del Cauca, y liderado por profesionales y colaboradores de las siguientes organizaciones: Asociación Escuelas de Cambio, Corporación Arte Joven, Asociación Fortaleza Unida Campesina, Verdad y Cultura, Asociación La Casa de Todos y Todas y Corporación Museo.

CNMH (2023) El carnaval de la gigantona: ritual, memoria y resistencia en el nordeste antioqueño. Centro Nacional de Memoria Histórica.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-carnaval-de-la-gigantona-ritual-memoria-y-resistencia-en-el-nordeste-antioqueno/>

Reseña: El Precarnaval y Carnaval de La Gigantona constituyen una muestra de la idiosincrasia e identidad de estas tierras mineras del Nordeste antioqueño, los cuales se celebran desde hace cuatro décadas y expresan las prácticas ancestrales del barequeo, el machaqueo y la explotación artesanal e industrial del oro, principal recurso dinamizador de la economía regional.

Rodríguez Pinzón, Erika. (2020). Colombia. La construcción de una narrativa de la memoria histórica como proceso político. *Historia y memoria* , (21), 109-135. Publicación electrónica del 30 de junio de 2020. <https://doi.org/10.19053/20275137.n21.2020.9892>

Reseña: Este artículo tiene como objetivo tratar la memoria en Colombia desde el punto de vista del discurso político y de las políticas públicas. Este doble abordaje supone enfrentar la paradójica construcción de una narrativa sobre la guerra, en un país en el que hasta hace relativamente poco se negó la existencia de un conflicto armado, y más aún, en el que no existe un consenso sobre la denominación de los múltiples procesos violentos, que ha atravesado a lo largo de su historia. Se aborda un análisis de la construcción social de los procesos de memoria para confrontarlos con los discursos políticos y con la articulación reciente en las políticas públicas del actual proceso de postconflicto.

CNMH (2023) Guerra sin fronteras, resistencias sin límites memorias de sobrevivientes al bloque catatumbo.tomo II. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/guerra-sin-fronteras-resistencias-sin-limites-memorias-de-sobrevivientes-al-bloque-catatumbo-tomo-ii/>

Reseña: La presente investigación hace parte de la serie “Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones”, que responde, en primer lugar, a las funciones misionales del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) establecidas en la Ley 1448 de 2011 y, en segundo lugar, a la obligación entregada a la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) en la aplicación de la Ley 1424 de 2010.

Betancur-Giraldo, H., Monroy, . J. A., Pineda-Patrón, J. M. ., & Olivera-Paniagua, D. . (2021). Experiencias pedagógicas para la memoria histórica y la construcción de la paz.

Repensando la escuela rural en medio del conflicto armado colombiano. Encuentros, 19(02).

<https://doi.org/10.15665/encuen.v19i02.2707>

Reseña: Este artículo de investigación aborda las experiencias en torno a las prácticas pedagógicas de un grupo de docentes rurales en contextos de conflicto armado, a través de un proceso de memoria histórica y construcción de cultura de paz desde el quehacer pedagógico, teniendo en cuenta la diversidad cultural del territorio y las necesidades sensibles de las comunidades que han sido afectadas por la guerra interna y que han sufrido el abandono del Estado.

Ciro Solórzano, Luisa Fernanda, & Caro-Lopera, Miguel Ángel. (2020). Tendencias de investigación en memoria histórica y sus desafíos pedagógicos en Latinoamérica. *Educación y Educadores* , 23 (3), 402-424. Publicación electrónica del 3 de mayo de 2021. <https://doi.org/10.5294/edu.2020.23.3.3>

Reseña: El artículo identifica las tendencias de las investigaciones en los procesos de construcción de memoria histórica desde el Estado, la sociedad civil y la escuela, y los desafíos que se advierten en el sector educativo frente a este estado del arte. Este trabajo se ocupa de un corpus de 38 textos derivados de investigaciones durante el período posterior a las dictaduras en Chile (1990) y Argentina (1983) y de posconflicto en Colombia (2012). A partir de allí identifica como tendencias la intención del Estado por fomentar la construcción de memorias y de conferir a la escuela esa tarea

CNMH. (2022) El bloque central bolívar y la expansión de la violencia paramilitar. Centro Nacional de Memoria Histórica.
tomo . Mataron a la gente por matarla: el bcb en antioquia y el eje cafetero.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-bloque-central-bolivar-y-expansion-de-la-violencia/>

Reseña: Entre 1999 y 2006 las estructuras asociadas al Bloque Central Bolívar (BCB) se multiplicaron en distintas regiones de Colombia, e impusieron una violencia degradada que combinaba el discurso contrainsurgente y las lógicas mafiosas de los carteles. El avance armado le permitió garantizar el control de las distintas rutas del narcotráfico y contener procesos sociales y políticos alternativos considerados por fuera del orden paramilitar.

CNMH. (2022) Y llegaron por el río, bloque vencedores de arauca 2001–2005. Centro Nacional de Memoria histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/y-llegaron-por-el-rio-bloque-vencedores-de-arauca-2001-2005/>

Reseña: Y llegaron por el río, Bloque Vencedores de Arauca 2001–2005 forma parte de la serie de informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones, en el que se abordan los factores que permitieron la llegada del Bloque Vencedores de Arauca (BVA) a ese departamento. Se construyó a partir de la metodología establecida por la Dirección de Acuerdos para la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) la cual recopila, sistematiza y triangula los relatos e información recogida mediante el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV), la estrategia de contribuciones voluntarias y la información secundaria.

CNMH. (2022) San Rafael luchas y resistencias. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/san-rafael-luchas-y-resistencias/>

Reseña: Memorias de lucha y resistencia en San Rafael Antioquia. Construcción colectiva Esta exposición hace parte del cumplimiento al componente simbólico del PIRC (Plan Integral de Reparación Colectiva) del área urbana de San Rafael, cuya responsabilidad para el CNMH es crear una línea de tiempo de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, vincular la experiencia de quienes retornaron y resistieron, con guías de memoria histórica y articulación con redes culturales. Para darle cumplimiento, el CNMH se acercó al municipio antioqueño para poder consolidar una idea sólida que pudiera dar respuesta a sus objetivos e intereses

CNMH. (2022) La guerra vino de afuera. El bloque pacífico en el sur del chocó: una herida que aún no cierra. Centro Nacional de Memoria Histórica.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-guerra-vino-de-afuera/>

Reseña: Poco se conoce sobre los grupos paramilitares que operaron en el centro y sur del departamento del Chocó entre 1996 y 2005. En febrero de 2014, la Corte Suprema de Justicia excluyó a Francisco Javier Zuluaga Lindo, alias Gordolindo, de la Ley 975 de 2005 y sus beneficios por faltar a la verdad con respecto a su participación como comandante general del Bloque Pacífico de las AUC. Esta noticia centró la atención de la opinión pública en las irregularidades del proceso de desarme y desmovilización, y ocasionó una escasa visibilización de lo ocurrido con el grupo paramilitar. La guerra vino de afuera. El Bloque Pacífico en el sur del Chocó: una herida que aún no cierra es la entrega N.º 14 de la serie “Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones” de la Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica y busca aportar al esclarecimiento de la verdad de algunas realidades asociadas al fenómeno

paramilitar en las subregiones de San Juan, Baudó, costa Pacífica norte, y alto y medio Atrato en el Chocó.

Marco teórico

Tema de investigación:

El papel que tendría la memoria histórica en el marco del conflicto armado colombiano como instrumento garante para la construcción de escenarios de paz y mecanismos de no repetición de la violencia.

Antecedentes: se consultaron, tesis, libros, investigaciones, publicaciones universitarias, informes oficiales gubernamentales y no gubernamentales sobre el concepto de memoria histórica y su aplicación en marcos de conflictos armados.

Bases teóricas:

Hannah Arendt : Es más conocida por sus contribuciones en filosofía política y teoría del totalitarismo, también ha abordado temas relacionados con la memoria histórica, especialmente en relación con eventos como el Holocausto

Maurice Halbwachs: Es conocido por su trabajo pionero en la teoría de la memoria colectiva. Su obra "La memoria colectiva" es fundamental para comprender cómo las sociedades recuerdan y construyen su pasado.

Pierre Nora: Autor de "Los lugares de la memoria", Nora examina cómo los lugares, monumentos y símbolos culturales sirven como puntos de referencia para la memoria histórica nacional en Francia.

Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (CNMH): Es la entidad nacional creada a partir de la ley de víctimas 1408 de 2010 y tiene como objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental,

testimonios orales y los que se obtengan por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones.

Conceptos claves: Memoria colectiva e individual, olvido, silencio, memoria y perdón, Comisiones de la Verdad, justicia y reparación.

Cronograma

ACTIVIDADES SEMANAS / MESES	MES1				MES2				MES3				MES4				MES5		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
BUSQUEDA BIBLIOGRÁFICA	■	■	■	■															
CONTENIDOS				■	■	■	■	■											
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA								■											
OBJETIVOS								■											
JUSTIFICACIÓN								■											
MARCO TEÓRICO								■											
ANTECEDENTES HISTÓRICOS									■	■									
CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO									■	■	■								
MEMORIA HISTORICA									■	■	■	■							
MEMORIA COLECTIVA E INDIVIDUAL									■	■	■	■							
EUFEMISMO Y REVISIONISMO											■	■	■	■					
DETRACTORES												■	■	■					
VERDAD, MEMORIA Y PAZ												■	■	■	■				
COMISIONES DE LA VERDAD													■	■	■	■			
MEMORIA Y DDHH																■			
NORMATIVIDAD COLOMBIANA																	■	■	
ENFOQUE DIFERENCIAL																		■	■
CONCLUSIONES																		■	■

Antecedentes históricos

Contexto del Conflicto Armado Colombiano

“Nunca ha habido un solo caso en que una guerra larga haya beneficiado a ninguna nación”

Sun Ztu

“Hay que empezar por reconocer que, en este país, hay una verdad que evitamos decir en su dimensión correcta, esa verdad incómoda es que la mayoría de los colombianos no conocemos ni entendemos del todo el dolor que han sufrido nuestros compatriotas durante tantas décadas de violencia”

Juan Manuel Santos presidente de Colombia 2010-2018

Explicar el conflicto no resulta una tarea fácil en la medida que este se ha prolongado por más de 50 años, ha contado con numerosos grupos que han mutado de identidad y ha involucrado todas las formas de guerra. Hay que empezar por mencionar que los historiadores y expertos en el tema no se ponen del todo de acuerdo para construir una historia unitaria en torno a él, demostrando lo complejo que resulta abordarlo y lo inconveniente que resultaría crear una verdad oficial.

Ha sido tal el nivel de complejidad que a partir de los diálogos de paz en La Habana entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno Nacional se vio la necesidad de crear La Comisión de Estudio del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) conformado por 12 expertos independientes a quienes les correspondió elaborar informes individuales, para establecer

desde múltiples miradas los orígenes, causas y detonantes que explique la barbarie de una guerra tan prolongada, violenta, cruel e inútil (Pizarro & Moncayo, 2015).

Cabe destacar que desde de las guerras de la independencia hasta nuestros días (con cortas excepciones) se continúan librando batallas en todo el territorio nacional. Baste decir que durante el siglo XIX se pelearon ocho guerras civiles nacionales y catorce regionales e innumerables revueltas (Parra Gómez, 2006). Estos conflictos que engendraron otros se pasaron a las siguientes generaciones en una especie de “odios heredados” que perpetuaron los ciclos de guerras y legitimaron la violencia como medio de lucha y supervivencia creando un ADN belicista en sus habitantes, no por la guerra *per se*, sino porque las causas continuaron sin desaparecer en su interior social y político, generando unas fallas estructurales en la construcción de la nación.

Si bien una de sus características ha sido lo heterogéneo y el sin número de factores asociados entre sí que lo alimentan desde diferentes vertientes, los expertos concuerdan en algunas causas de base que han servido para sostenerlo, incentivarlo y prolongarlo durante tanto tiempo; algunas de estas causas son: la debilidad estatal, su falta de presencia en todo el territorio nacional asociado con su incapacidad para ejercer el control de las armas y de la violencia; la tenencia de la tierra y la falta de una reforma agraria justa; la brecha económica y división de las clases sociales; la exclusión de participación política; el narcotráfico; la corrupción y las presiones externas (Arevalo Meneses, 2014).

Entre las discusiones que surgen al respecto en torno al entendimiento, conceptualización y contextualización del conflicto aparecen las visiones que sugieren que este debe verse como un todo desde los orígenes ya que la violencia aparece con el

nacimiento de los partidos políticos Liberal y Conservador los cuales existen antes que se conformará el Estado y es justo a partir de este hecho y su forma de hacer política recurriendo a la violencia para resolver pugnas por el poder y quedarse con el control estatal que este *modus operandi*, se convirtió en una constante histórica. “Este modelo político-partidista se dio en un país caracterizado por múltiples regiones relativamente autónomas, un mercado interno poco integrado, un campesinado en los márgenes de la frontera agrícola débilmente representado y una construcción estatal muy frágil” (Pizarro & Moncayo, 2015).

No obstante, otros historiadores y estudiosos del tema no ven relación entre los orígenes de la nación con sus guerras civiles y el conflicto actual y observan cortes históricos entre un periodo y otro, por tanto, consideran propio hablar exclusivamente del conflicto contemporáneo de forma independiente. Cada periodo histórico ha traído consigo una sucesión de problemas no resueltos que se agravan a la siguiente generación y que se han traducido en focos de disputa armada, por lo que en Colombia se debe hablar de “violencias” en plural ya que cada etapa ha tenido una connotación diferente, aunque sustentada por algunas bases comunes. (Peco Yeste & Peral Fernández, 2006).

Por ello, lo que en un periodo es una causa, en otro es una consecuencia, dando pie a la multiplicidad de eventos que envuelve el conflicto a fin de caracterizar algunos elementos que permitan establecer algunas causales y permitan una ilustración coherente, dividiremos este contexto en algunas etapas, pero principalmente en temas de notoria representatividad para el tema de estudio.

Hegemonía Conservadora 1900 - 1929

Las guerras civiles peleadas anterior a esta fecha estuvieron marcadas por una fuerte polarización sectaria bipartidista, con ideológicas radicalmente definidas por el enfrentamiento de dos cosmogonías, una que abogaba por la unidad Estado-Religión, las economías proteccionistas y el mantenimiento inalterado del *status quo* y otra abierta a los cambios políticos, libertades individuales y la separación Estado-religión el enfrentamiento de estas posturas desembocó en la última guerra civil, conocida como la guerra de los mil días (1889 -1902) y ganada por el ejército Conservador.

Tras esta guerra el partido ganador se estableció en el poder y relegó de participación en el gobierno al bando perdedor. Las elecciones presidenciales fueron ganadas una y otra vez por el partido conservador acusados por sus adversarios de cometer fraude, de no permitir participación de los liberales en la urnas, toda vez que existió durante las elecciones presidenciales la quema de votos y las detenciones arbitrarias de los simpatizantes de la oposición cuando se disponían a ir a votar, sumado a las alianzas existentes entre el estado, la iglesia y algunos comerciantes importantes quienes podían decidir sobre el voto de sus feligreses y empleados respectivamente, de esta forma limitaron las posibilidades de participación política y opciones reales de llegar al gobierno al partido liberal (Melo, 2016).

Mientras en algunos países de la región se llamaba a la unidad nacional mediante un discurso inclusivo y se creaban nuevos partidos políticos, la institucionalidad colombiana solo estuvo representada por un partido político en el gobierno y otro en la oposición. Las clases políticas propiciaron que la población adoptara una cultura sectaria y excluyente. La polarización política e ideológica continuó marcando este periodo, si bien se distinguió de

otros por su baja tasa de homicidios, inferior incluso a la de algunos países europeos, por otra parte, fue estructurando una idea de partidos fuertes y estado débil que trajo consigo una cultura donde primaba la lealtad y pertenencia a un partido político y al reconocimiento del adversario no como contendor ideológico, sino como enemigo público.

Este modelo concentró las fuerzas del estado para buscar la manera de perpetuarse en el poder y gobernar para los miembros de su partido, más que generar una idea de unidad nacional, de presencia estatal y de inclusión social. La construcción ideológica de ambos partidos políticos no se centró en la construcción de un estado fuerte, acorde con un pacto social, donde asumiera responsabilidades frente a sus habitantes, sino que se basó en una mirada cortoplacista, enfocada en derrotar al adversario y perpetuar el partido en el poder. Una de esas estrategias fue convertir al ejército y a la policía en fuerzas politizadas a favor del gobierno e ideológicamente adoctrinadas para proteger a los miembros de su partido y ver con desconfianza y odio a los adversarios políticos (Pécaut, 2016).

A pesar de la relativa paz, este periodo tuvo tres incidentes que dejarían un malsano modelo para el establecimiento democrático donde la violencia actuaba como representación de lo político y que se repetirían una y otra vez en diferentes períodos históricos; el primero fue el atentado que sufrió el presidente Conservador Rafael Reyes el 10 de febrero de 1906 en Bogotá en un intento por acabar con su vida y afectar sus fuerzas políticas; otro atentado más significativo y que marcaría una profunda huella en la historia nacional, fue el que acabó con la vida del general de la guerra civil y líder liberal Rafael Uribe Uribe, el 15 de octubre de 1914 en Bogotá, convirtiéndose en el primer magnicidio del país en el siglo XX. El asesinato de líderes políticos se convertiría con el paso de los años ya no en una excepción sino en una constante de la vida política colombiana. El tercer

evento fue una masacre cometida por el estado contra unos trabajadores que se resistieron terminar con una huelga en la que clamaban por mejoras en sus condiciones laborales (masacre de las bananeras). Estos eventos y una crispada tensión política agudizada por el sectarismo en una sociedad ya de por sí polarizada y con herencias de guerras civiles, con un estado débil y apenas en formación afectarían notablemente el rumbo de la nación.

La creación de ferrocarriles y fábricas produjo una migración a las ciudades, la demanda de alimentos aumentó y la tierra cultivada se duplicó alentada por el precio del café, lo que impulsó la colonización campesina de tierras baldías y se inició una tensión entre hacendados y campesinos por la tenencia de la tierra y los derechos laborales que incentivó las luchas obreras y la formación de sindicatos. Estas tensiones producto del monopolio de las tierras, la dificultad para obtener y legalizar los predios, la lucha por los derechos laborales y de los movimientos indígenas que abogan por su reconocimiento se sumaban a la ya de por sí tensa situación social (Molano, 2016).

En una sociedad mayoritariamente agrícola como era la colombiana a principios del siglo XX sus necesidades primarias de alimentación, vivienda y relación trabajo ingreso y medios de subsistencia se asociaban directamente con la tenencia de la tierra en modelos de agricultura y ganadería de supervivencia. A este respecto el informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre las condiciones del campesinado de esta época en relación con la tierra es muy dicente:

“Dentro del espacio económico efectivamente conquistado en el país durante la década de 1920, la gran propiedad territorial ocupaba las tierras más salubres, cercanas a los centros urbanos, de mayor fertilidad y

los valles y tierras planas. La ocupación de la tierra a escala extensiva fue un recurso durante el siglo XIX para sujetar la mano de obra campesina (...) Esto contribuyó a que, fuera de la tierra efectivamente ocupada, la mayor parte del territorio nacional se encontrara titulado en el siglo XX. (...) Es así como sobre el espacio económico efectivamente ocupado por medio de formas supra -extensivas de explotación (ganadería, tierra en bosques, barbechos muy largos, cotos de caza, etc.) los baldíos nacionales habían pasado a ser también propiedad de un escaso número de individuos que hacían difícil, sino imposible, la colonización campesina de nuevas áreas del país” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 1972).

Esta situación de insatisfacción de sus necesidades básicas, toda vez que son negadas por el mismo estado y la constante lucha para poder garantizar su supervivencia básica, va a ser uno de los motivos que contribuirá a detonar el conflicto. El modelo agrario tenía dos vertientes, la de los pequeños propietarios que cultivaban para luego vender a los gremios y corporaciones que exportaban y la otra, basada en grandes propiedades o concesiones que gozaban de mayores beneficios tributarios y legales. Para 1954 el 3% de la población concentraba el 55% de las tierras, para el 2011 solo el 1.6% de la población concentraba el 43.9% (Fajardo Montaña, 2020) es decir, en la actualidad con una población de alrededor de 48 millones de habitantes alrededor de 700.000 personas concentran casi de la mitad de las tierras del país, demostrando la continuación de este factor de inequidad (Benavides, 2018).

Violencia bipartidista 1930 - 1957

En 1930 el panorama político cambió debido a la separación interna del partido conservador lo cual permitió que el partido liberal ganara por primera vez las elecciones presidenciales y las siguientes hasta 1946, este periodo siguió marcado por el problema de la tenencia de la tierra. El gobierno Liberal realizó algunas reformas agrícolas, pero fueron insuficientes para solucionar el problema de fondo.

A este respecto como expresa Sergio de Zubiría Samper (2020), la diferencia entre México, Cuba y Bolivia con el caso Colombiano, radica en que en estos países los campesinos obtienen sus conquistas con el apoyo de intelectuales, de trabajadores de organizaciones sociales, es decir, la propuesta surge desde la base y logran que sus respectivos gobiernos actúen en consecuencia con sus necesidades, en cambio en el caso colombiano

“es el Gobierno el que propone las reformas sin tener en cuenta los reclamos del campesinado, sino en función de la clase latifundista y burguesa, [...] no sólo fueron tímidas las reformas agrarias, sino que realmente nunca ha existido un interés profundo por consolidar una reforma agraria que afecte los privilegios de la estructura de la propiedad privada sobre la tierra” (Zubiría Samper, 2020).

La polarización política aumentó con la propuesta de reforma a la constitución que planteó el partido liberal, a la que los conservadores se opusieron férreamente en especial a la visión de separar la iglesia del estado, y, a la consideración de establecer la libertad de cultos y de conciencia, junto con otras medidas inaceptables para la iglesia que “anunciaba

que, si se aprobaba la Constitución, "ni nosotros, ni nuestro clero, ni nuestros fieles, permaneceremos inertes y pasivos". En forma simultánea el Directorio Nacional Conservador invitó a sus seguidores a la desobediencia contra una Constitución y unas leyes injustas" (Melo, 2016).

La polarización nacional se acentuó aún más producto de estos fuertes debates en cuanto a la orientación económica, los modelos de industrialización, la reforma agraria, el carácter de la educación, las relaciones con la iglesia, las ideologías a favor y en contra del comunismo, el socialismo y el liberalismo, el control cada vez más intenso que ejercía los Estados Unidos en cuanto a doctrina militar, política y económica, la cruzada ideológica de la iglesia católica y el discurso sectario y de odio promovido por el líder del conservatismo Laureano Gómez "quien no ocultaba su simpatía por el nazismo y los fascistas italiano y el franquismo (siendo este último su guía metafórica de la conducta política). Asustaba a los ricos con el fantasma del comunismo, a los políticos con las falsificaciones de las cédulas y a la iglesia con el ateísmo, el protestantismo y la masonería." El partido Conservador se oponía a reformar el sistema electoral implementando el voto con cédula, la dirección conservadora declaró: "con cédula, el partido conservador pierde las elecciones; los campesinos no se dejan retratar". Laureano Gómez (Líder del partido conservador) declaró la abstención electoral y llamó a hacer "invivable la República Liberal" (Molano, 2016).

Al ambiente de álgida tensión, se le sumó la creación de una policía cívica, es decir, se continuó con la tradición de politizar las fuerzas militares y de policía que atacaba a la población que no era del partido oficial, un actuar producto de odios heredados y su consecuente visión de la política ligada a la violencia; un partido que tras años de represión

violenta y política replicó el mismo modelo que le habían impuesto durante la hegemonía conservadora, cayendo así en los ciclos perpetuadores de violencia sistemática.

Muchos simpatizantes liberales y miembros de la fuerza pública emprendieron acciones violentas en algunas zonas del país contra los conservadores, esto produjo asesinatos, desplazamiento, abandono de tierras y ventas de predio por poco dinero. Este ejercicio sistemático de apropiación de tierras, propiciado por la participación, omisión o complicidad del estado y los poderes económicos han generado diferentes modalidades de violencia. El partido conservador reaccionó conformando grupos armados respaldados por la iglesia, en la vereda Chulavita del departamento de Boyacá donde se armaron alrededor de 200 hombres que marcharon hacia Bogotá. El llamado de sus dirigentes a sus seguidores a “defendernos de la forma que las leyes nos lo permitan” desembocó en la tradicional obediencia ciega que los campesinos profesaban por sus jefes políticos.

Las elecciones de 1946 las ganó el partido conservador que de inmediato aplicó la política de “recuperación de la república” y en esta transición las acciones violentas se darían en contra de los partidarios liberales aplicando las ya conocidas formas de violencia y desplazamiento. La persecución, masacres y asesinatos contra los liberales, se disparó con la complacencia del gobierno que emprendió la conservatización de las fuerzas militares y de policía para imponer su orden.

Las manifestaciones sociales aumentaron y encontraron eco en la propuesta política del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, un carismático líder que reunía a miles de seguidores, sus elocuentes discursos a favor de los menos favorecidos, el fortalecimiento de las clases obreras y los derechos de los campesinos se traducían en esperanza de cambio a la

situación del momento, fue tal su influencia que se creó un movimiento político de base liberal llamado el “gaitanismo” que ganó las elecciones legislativas de 1947 y se veía como claro vencedor de las próximas elecciones presidenciales.

Gaitán lideró campañas por la educación y la eliminación del analfabetismo, la recuperación de las tierras para los campesinos y su titulación criticó a los conservadores, pero también a su propio partido y su discurso se centró en contra de la oligarquía. Su tesis se basó sobre los dos países que habitan en Colombia, el país nacional que piensa en educación, trabajo, salud, cultura y el país político que solo busca mantener su mecánica de poder y que tiene metas diferentes del país nacional. Organizó varias marchas, algunas de ellas de carácter histórico como la de las antorchas o la del silencio en contra del asesinato de liberales en distintas zonas del país a manos de conservadores y promoviendo un fin de la violencia.

Gabriel García Márquez (2010) recoge en sus memorias cómo vivió esa marcha al que dice ser el primer acto político al que asistió en su vida:

“Pocos días después —el 7 de febrero de 1948— hizo Gaitán el primer acto político al que asistí en mi vida: un desfile de duelo por las incontables víctimas de la violencia oficial en el país, con más de sesenta mil mujeres y hombres de luto cerrado, con las banderas rojas del partido y las banderas negras del duelo liberal. Su consigna era una sola: el silencio absoluto. Y se cumplió con un dramatismo inconcebible, hasta en los balcones de residencias y oficinas que nos habían visto pasar en las once cuadras atiborradas de la avenida principal[...] Lo que me arrastró al

borde de las lágrimas fue la cautela de los pasos y la respiración de la muchedumbre en el silencio sobrenatural.

Yo había acudido sin ninguna convicción política, atraído por la curiosidad del silencio, y de pronto me sorprendió el nudo del llanto en la garganta. El discurso de Gaitán en la plaza de Bolívar, desde el balcón de la contraloría municipal, fue una oración fúnebre de una carga emocional sobrecogedora. Contra los pronósticos siniestros de su propio partido, culminó con la condición más azarosa de la consigna: no hubo un solo aplauso. Así fue la «marcha del silencio», la más emocionante de cuantas se han hecho en Colombia. La impresión que quedó de aquella tarde histórica, entre partidarios y enemigos, fue que la elección de Gaitán era imparable. También los conservadores lo sabían, por el grado de contaminación que había logrado la violencia en todo el país, por la ferocidad de la policía del régimen contra el liberalismo desarmado y por la política de tierra arrasada.” (García Márquez, Vivir para contarla, 2010)

La represión del partido Conservador contra los movimientos agrarios, obreros y populares urbanos que se unían en torno a los ideales del gaitanismo estaba acompañada de un discurso de odio y de la doctrina del directorio conservador de “optar por la guerra civil o el atentado personal” antes que permitir que el liberalismo volviera de nuevo a la presidencia. Apartar a los liberales de las urnas por medio de terror fue una práctica común de la época (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

El 9 de abril de 1948 Jorge Eliecer Gaitán fue asesinado, marcando un quiebre en la historia de Colombia, esta fecha es utilizada comúnmente como punto de partida para denominar un periodo llamado “La Violencia” (1948-1957) su asesinato fue un detonante de una crisis social que ya estaba establecida y del consuetudinario uso de la violencia como instrumento político, si bien esta situación escaló los niveles de violencia a cifras alarmantes y desencadenó un sin número de nuevos factores que a su vez dieron pie al surgimiento de otras problemáticas y confrontaciones armadas, no sería propio reducir el origen actual del conflicto colombiano sólo a este evento.

El Bogotazo, fue el inicio de revueltas, saqueos y protestas, como respuesta de sus seguidores, más de 142 propiedades fueron quemadas, hay cifras que van desde los 200 hasta los 3000 muertos (Molano, 2016). En medio de las manifestaciones violentas y la asonada que destruyó el centro de Bogotá, las protestas se extendieron por diversos sitios del país y llegaron a durar, como en el caso de Barrancabermeja, meses. Las posturas políticas se volvieron más irreconciliables, la posibilidad de una nueva guerra civil estaba servida.

“La confrontación política bipartidista se radicalizó y se degradó a tal punto que las agrupaciones armadas cometieron masacres, actos violentos con sevicia, crímenes sexuales, despojo de bienes y otros hechos violentos con los cuales “castigaban” al adversario. Rituales macabros, como el descuartizamiento de hombres vivos, las exhibiciones de cabezas cortadas y la dispersión de partes de cuerpos por los caminos rurales, que aún perviven en la memoria de la población colombiana, le imprimieron su sello distintivo a ese periodo al que, como ya se mencionó, se suele llamar

con la expresión genérica La Violencia, lo que pareciera expresar la naturalización de este tipo de fenómenos en la historia política nacional”

(Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)

De un lado se continuaron fortaleciendo los grupos de asesinos a sueldo apoyados por la policía al servicio del gobierno y del otro se dio la formación de guerrillas campesinas liberales. Se estima que alrededor de 193.000 muertos dejó la guerra bipartidista durante el periodo de 1948 - 1966; 321.621 personas sufrieron el exilio en forma permanente o transitoria; 40.176 propiedades fueron abandonadas transitoria o permanentemente, se quemaron 34.304 casas, el 46% de estas tierras fueron abandonadas entre 1955 y 1956 periodo de mayor exaltación de la violencia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

La caracterización de la población civil en bandos, mediante el uso de la política bipartidista, obligaba a los pobladores a tomar parte por un partido ampliando la violencia en todas las direcciones, asegurando así la inexistencia de neutralidad. Los liberales, los gaitanistas o los campesinos sospechosos de serlos o de simpatizar con sus ideas eran sistemáticamente asesinados.

El nivel de esta violencia era de intención genocida, ya que buscaba el aniquilamiento total de sus adversarios políticos y su marginalización de la vida política, como menciona Alfredo Molano (2016)

“Con el asesinato de Gaitán no sólo se detenía su carrera hacia el poder, sino que, usando la reacción de los liberales, disponían los directorios conservadores de un argumento expedito para reprimir toda

protesta como un atentado contra el orden. Se quería llevar al liberalismo a las armas para, como sucedió a partir de 1948 derrotarlos con las armas oficiales” (Molano, 2016)

La intención era clara, declararlos ilegales, rotulados bajo el título de comunistas y sacarlos de toda aspiración legítima de participación política. Cuando la violencia se desbordó por todo el país y el sectarismo propio del Gobierno Conservador de Laureano Gómez había propagado el caos, las elites acordaron realizar una transición política que pusiera fin a la violencia bipartidista. Para ello, confiaron en las fuerzas militares lo que permitió el ascenso del general Rojas Pinilla a la presidencia (1953-1957). A fin de pacificar el país, ofreció indultos a los guerrilleros que se desmovilizaron y entregaron las armas, la mayoría lo hicieron.

Se estima que para 1953 la cifra de guerrilleros armados estaba entre 40.000 y 55.000 y los efectivos de las fuerzas públicas no superaba los 25.000 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Los enfrentamientos entre las guerrillas y el ejército se hicieron cada vez más comunes mientras la rebelión se extendió por el sur del país. El Gobierno acusaba a las guerrillas de crear “Repúblicas independientes”. En los llanos se dieron los primeros ejercicios de negociaciones de paz y desmovilización guerrillera, el líder revolucionario Guadalupe Salcedo, exigía crear una comisión que investigara los orígenes y efectos de la revolución armada, así como los métodos empleados por el ejército para reprimirla, propuesta que fue rechazada por el mando militar. La necesidad de la verdad, del entendimiento del conflicto y de inclusión política para la disidencia era desde esta época un clamor acallado por el radicalismo militar y político.

En enero de 1953 se desmovilizaron 800 guerrilleros, posteriormente sus líderes fueron asesinados. Estos hechos y la férrea ofensiva del ejército hicieron que algunas guerrillas se resistieron a entregar las armas y optaron por continuar con la lucha armada (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)

Surgimiento y consolidación del movimiento Guerrillero 1960 – 1980

Ante la posibilidad de que el general se quedara en el gobierno y con la esperanza de parar el derramamiento de sangre, los partidos políticos tradicional pactaron un acuerdo donde se alternaban el poder en períodos de cuatro años, el cual fue conocido como el Frente Nacional y la paridad del reparto estatal, acuerdo que duró dieciséis años (1958-1974) La doctrina político militar que aplicaron estaba alineada con la lucha anticomunista, hay que recordar que Colombia fue el primer país del continente en firmar programas de asistencia militar con los Estados Unidos, el entrenamiento de tropas militares y la compra de equipo militar fue la prioridad de la Fuerzas Militares para enfrentar los problemas internos de seguridad con los grupos guerrilleros.

Este alineamiento de políticas no es nuevo, ya que como se mencionó antes, Colombia desde principios del siglo XX estableció una política de acercamiento con el gobierno norteamericano. Diferentes convenios de cooperación y compra de armas se produjeron durante los años siguientes como parte del programa de fortalecimiento y profesionalización del ejército colombiano y estandarizar el entrenamiento y los equipos militares en el marco de la lucha anticomunista, propuesto por el presidente Truman (Prieto Ruiz, 2013).

Un ejemplo claro de esta relación se dio cuando el presidente conservador Mariano Ospina Pérez aceptó enviar tropas al conflicto en Corea, una fragata y un contingente de 1000 hombres fueron enviados a pelear bajo el comando central de los EEUU. “Gracias a esta experiencia, el ejército colombiano recibió una fuerte influencia de sus pares estadounidenses, básicamente en cuanto a su organización, tácticas, estrategias y discurso ideológico, lo cual se va a reflejar en los años siguientes. Además, Estados Unidos permitió que después de la guerra el Batallón Colombia conservara el armamento que se le suministró” (Prieto Ruiz, 2013)

“La lógica anticomunista o de contención del enemigo externo, construida en el ambiente de la guerra fría, determinó el concepto de seguridad que sirvió de base a la estrategia de la fuerza pública y que encontró refuerzo en la exclusión de fuerzas políticas distintas a los partidos tradicionales, sobre la que se erigió el Frente Nacional.” De esta forma se selló de forma definitiva cualquier posibilidad de acceso político al gaitanismo y a las reformas estructurales del agro. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)

Durante este periodo nacen las guerrillas de tipo comunistas, revolucionarias y urbanas como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) de orientación comunista, Ejército Popular de Liberación (EPL) de inclinación maoísta, Ejército de Liberación Nacional (ELN) basado en la influencia de la revolución cubana, M-19 creada a raíz de protestas por fraude electoral.

La definición genérica de “comunistas” fue cambiada por guerra contra enemigo interno; Colombia a pesar de ser un país firmante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, continuó persiguiendo la disidencia política que no perteneciera a

alguno de los partidos tradicionales. La identificación de un enemigo único ha sido una estrategia antigua de persecución contra un colectivo que se aplicó de forma expresa contra el comunismo, aunque en realidad este término era más un genérico que agrupa toda clase de disidencia política, como explica Javier Giraldo:

“Con el perfil de comunista se identifica explícitamente con el sindicalista, el campesino que no simpatiza o se muestra renuente ante las tropas militares que penetran en su vereda o en su vivienda, el estudiante que participa en protestas callejeras, el militante de fuerzas políticas no tradicionales y críticas, el defensor de derechos humanos, el teólogo de la liberación y en general el poblador inconforme con el Statu quo. En ese perfil desmesurado del comunista, la acción militar se articula perfectamente con el modelo de Estado que se fue configurando en Colombia a través de los conflictos sociales y que tanto Paul Oquist como Juan Friede definieron tan acertadamente como excluyente y elitista. El comunista tal como lo definen los manuales de estudio y entrenamiento de la Escuela de Las Américas y el arsenal doctrinario del Ejército colombiano, es justamente el que no se ajusta a los intereses elitistas y excluyentes de la clase dirigente colombiana” (Giraldo Moreno, 2015).

Si bien con el frente nacional la violencia bipartidista se apaciguó, muchos sectores de la sociedad quedaron sin representación política al no pertenecer a los dos únicos partidos oficiales, sistema que los obligó a caer en la espiral clientelista, políticos fuertes en sus regiones y “dueños de votos” y un sector que a cambio de darlos buscaban beneficios del estado, ya no en términos generales o sociales sino particulares. Esto propició la

corrupción y crisis de legitimidad en los partidos y el Estado, y produjo en una gran parte de la población, apatía política y desconfianza en el sistema que a su vez alimentó el crecimiento guerrillero.

Sin embargo, esta violencia bipartidista no permitió el fortalecimiento de las clases sociales y campesinas, quienes sí lo hicieron fueron los gremios y los partidos tradicionales que se consolidaron como absolutos dueños del estado. Por otra parte, el crecimiento económico e industrial no se estructuró con el desarrollo laboral o la justicia social, una muestra de ello fue la declaración de la ANDI (Asociación Nacional de Industriales) el 5 de diciembre de 1949, mientras el país estaba al borde la guerra civil, escribió: «La situación (económica) de Colombia en este momento es la mejor que se haya visto hasta hoy» (Giraldo Moreno, 2015).

El desbordamiento del conflicto no fue solo armado, sino que terminó por crear diferentes versiones e interpretaciones sobre este periodo de *La Violencia*, un sector consideraba que solo se trataba de delincuencia común a la que había que perseguir y acabar y otro sector la interpretaban como consecuencia social de un problema agrario nunca resuelto y de la desigual articulación política y económica de las regiones.

Los grupos guerrilleros que estuvieron al borde de su extinción durante la décadas de los sesenta y setenta, reavivaron su lucha producto de la implacable aplicación del *estatuto de seguridad* (Decreto 1928 de 1978) que permitió aplicar casi de forma permanente el estado de excepción y “exonerar a los miembros de la fuerza pública que cometieran ilícitos en desarrollo de operaciones de prevención de los actos de secuestro,

extorsión y tráfico de estupefacientes, [...] es una copia criolla de estatutos similares promulgados por los regímenes militares del sur del continente” (Sousa Santos, 2001).

La lucha guerrillera por la inclusión política y el cambio social tuvo su cenit con la desmovilización del grupo insurgente M-19 y el inicio de una constituyente que permitió crear una nueva constitución que dio a luz un *Estado Social de Derecho, Democrático y Participativo*, que reconocía sus diferentes comunidades y minorías y los dotaba de derechos que la antigua constitución que regía el país desde 1886 no les daba. Sin embargo, ese proceso democratizador no se tradujo en una paz duradera, en cambio se recrudeció la violencia y las masacres se convirtieron en el método más empleado. La oposición surgió desde diferentes frentes y la combinación de nuevas formas de lucha y violencia dejaron ver que había fuertes sectores que se oponían a una Colombia inclusiva, participativa e igualitaria.

Narcotráfico

En los años ochenta se consolida este fenómeno que reporta incalculables ingresos económicos que le sirvieron a sus capos para sobornar y permear a la estructura social y política del país, su flexibilidad y capacidad de establecer alianzas con los diferentes grupos armados le sirvieron para ganar notoriedad y presencia en diversos lugares del país, en algunas zonas conformaron ejércitos privados o establecieron alianzas con grupos paramilitares para su protección y en otras regiones le pagaban a la guerrilla el “impuesto revolucionario” de acuerdo a la cantidad de coca extraída.

Estas alianzas permearon de tal forma las estructuras que se pasó a hablar de narco-guerrillas, narco-paramilitares y narco-políticos. Los ideales políticos y revolucionarios

fueron cambiando en la medida que encontraron un sustento económico en la droga, bien como productores, por cobrar impuestos a los narcotraficantes o bien escoltarlos. El enorme flujo de dinero que esta actividad produce los llevó a pelearse por el control territorial de las zonas de cultivo de la hoja de coca y por las rutas de comercialización, ocasionando más muertes, desplazamiento y constantes violaciones a los derechos humanos y al DIH (Derecho Internacional Humanitario) La mezcla de armas, dinero y poder político y social que concentraron los narcotraficantes les llevó a adueñarse como bien lo explica el excomandante del ejército colombiano, Miguel Peco:

“El negocio de las drogas y el dinero generado por sus redes ha sido un auténtico factor de expansión del conflicto, en la medida en que implica una inyección financiera que permite abastecer a los grupos armados ilegales de todo aquello que necesitan para mantener su estrategia de combate. A su vez, estas redes se benefician de los grupos armados, que les ofrecen protección frente a los medios policiales y militares. Por otra parte, el auge del narcotráfico, particularmente el lavado de activos financieros que conlleva ha influido en la concentración de tierras. Los narcotraficantes han invertido, en efecto, en la compra de grandes extensiones y en la explotación de la ganadería, apropiándose de buena parte de las zonas más fértiles. En 1994, los narcotraficantes ya eran dueños de unos 300.00 kilómetros cuadrados de propiedades agrarias, con un aumento del 200 por ciento en seis años: para entonces habían comprado tierras en 409 municipios y eran dueños del 42% del total de

tierras cultivables del país, generalmente las más productivas” (Peco Yeste & Peral Fernández, 2006).

Esto era una especie de “contrarreforma agraria” que extendía el conflicto de la tenencia de la tierra heredado desde el siglo anterior en una nueva dimensión y perpetuación de un problema que sigue sin resolverse. La declaratoria que hicieron de guerra contra el Estado históricamente débil, trajo una ola de violencia urbana de grandes proporciones y la incapacidad estatal para enfrentarlos, lo que derivó en cambio de estrategia militar que concentró todos sus recursos para combatirlos, dejando en un segundo plano la lucha contra la insurgencia, lo que propició que el país viviera dos realidades distintas, la urbana que concentraba la atención mediática nacional e internacional en una guerra declarada contra los cárteles del narcotráfico y la rural donde se libraba otra guerra “la invisible”, por el control territorial entre guerrilleros y paramilitares que dejaba muerte y desplazamiento y de la que poco o nada se sabía, debido a que la atención completa de los medios de comunicación, el estado, la comunidad internacional y la población estaban atendiendo un problema que al ser urbano y notoriamente mediático concentraba toda la atención, lo que propició que en campo se cometieran crímenes de los que la sociedad en general no se dio cuenta o no le interesó.

El narcotráfico encontró en un país inmerso en disputas y regiones sin presencia estatal, el perfecto escenario para crecer permitiendo el sostenimiento de costosos ejércitos al margen de la ley. A los conocidos hechos de violencia, hay que sumarle el impacto cultural que dejó dentro de la sociedad, basada en la “cultura del dinero fácil” y la de “todo vale” instrumentalizando la violencia y lo ilegal como “medio legítimo” para obtener lo deseado y escalar de posiciones sociales, ese trastocamiento ético de los valores en la

sociedad aumentaron los ciclos de violencia a niveles históricos en una banalidad por el respeto de la vida ajena que desconfiguraron los sentidos de la propia existencia basados en la honestidad, el respeto y el trabajo arduo como símbolo de progreso por la inmediatez sin valoraciones éticas.

La política de lucha contra las drogas propuesta por el presidente Nixon, ha supuesto para Colombia una interminable cruzada que ha dejado muerte, desolación, pobreza, estigmatización y un profundo deterioro del medio ambiente, esta guerra tras la que después de sesenta años de lucha se reflexiona sobre su eficacia en el seno de las Naciones Unidas y en la que abiertamente se reconoce que no se ha ganado, es para muchos analistas incluso para el actual presidente del país, el motor que alimenta el conflicto y proponen replantear el enfoque de represión en la lucha contra las drogas por uno que priorice los derechos humanos y la salud pública.

Expansión guerrillera y paramilitarismo

Ya en 1968 con la ley 48 el Estado autorizó la creación de grupos de *autodefensa*, permitió que los campesinos se armaron y apoyaron al ejército, “el paramilitarismo es una de las respuestas que encontró en Estado para luchar contra los grupos guerrilleros (Peco Yeste & Peral Fernández, 2006). El crecimiento de este grupo se vería con mayor intensidad a partir de los años ochenta cuando se conjugaron nuevas modalidades de guerra en el conflicto azuzada por la expansión militar guerrillera y el dinero y poderío de los narcotraficantes que cambiaron sustancialmente a la sociedad civil colombiana.

La política a favor de promover los derechos humanos del presidente estadounidense Jimmy motivó el abandono del estatuto de seguridad y promovió que la

administración del presidente Belisario Betancur iniciara diálogos de paz con las guerrillas. Esta nueva política dio un giro sustancial a la concepción que se tenía de las fuerzas armadas reduciendo el poder que tenían en una transición que buscaba ajustarse al marco del respeto por los derechos humanos,

“Si a ello añadimos las restricciones jurídicas que fueron objeto las Fuerzas Armadas en los años posteriores, y en especial la eliminación de la justicia castrense respecto de civiles, cabe entender que se produjese una sensación de frustración entre los militares, que motivó la búsqueda de opciones de lucha alternativas” (Peco Yeste & Peral Fernández, 2006).

El malestar de algunos mandos de las fuerzas militares llevó a creer que perdían protagonismo en un escenario en el que se empezaba a negociar con el “enemigo”, lo motivó el apoyo a la creación de grupos de autodefensas. Ese ejercicio de diálogo con las guerrillas encontró resistencia en diversos sectores, buena parte de la población civil que no aceptaba la estrategia armada del grupo rebelde, de los gremios económicos que veían amenazados sus intereses, de las elites políticas y por supuesto de algunos mandos militares que temían que la guerrilla llegara al poder mediante este ejercicio de reconocimiento político.

La UP (Unión Patriótica, partido político que representaba a las FARC, al partido comunista y a ciertos sectores de la izquierda no armadas) consolidaba sus bases en los territorios donde la guerrilla había nacido, ese caudal electoral sumado a el aumento de simpatizantes por este grupo político que crecía en algunos centros urbanos y la adhesión de movimientos obreros, sindicatos y de movimientos estudiantiles, aumentaba la

desconfianza entre quienes pensaban que el gobierno entregaría el país a las guerrillas. “De otra parte, las FARC, en su VII Conferencia, realizada en 1982, habían decidido pasar de ser una guerrilla defensiva a convertirse en una ofensiva, en un contexto endurecido por el Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala, y en un entorno internacional marcado por el triunfo de los sandinistas en Nicaragua en 1979” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Esta combinación de armas y política polarizó los sectores que apoyaban el proceso y los que lo veían con recelo y peligro. Militares entrenaron y armaron grupos de campesinos a los que se sumaron las autodefensas ya existentes y se añadió la creación de ejércitos particulares al servicio de los grandes latifundistas. En estas dinámicas de relación entre los militares y paramilitares, se fue dando un fenómeno de estigmatización sobre ciertos grupos de la población en especial los “pobres” y “marginados” asociándolos con insurgentes o enemigos, en contraste con las alianzas que se tejieron con las elites para la defensa del Estado, lo que motivaría acciones de “limpieza social.”

El actuar paramilitar se concentró principalmente en golpear las bases sociales de la guerrilla, especialmente contra los militantes de la UP, entre los cuales fueron asesinados: “2 Candidatos a la Presidencia de la República, 7 Congresistas, 13 Diputados, 11 Alcaldes, 69 Concejales y más de 3.000 dirigentes y militantes de base, más de 1.000 desaparecidos, más de 20 atentados a las sedes políticas, alrededor de 15 masacres, atentados a la libertad de prensa, miles de desplazados y torturados.” Una de las masacres más recordada de este periodo es la de Segovia (Antioquia), donde un grupo paramilitar irrumpió en el municipio asesinando a 43 personas, esta acción fue motivada por el hecho de que la UP ganó las

elecciones populares en dicha población, estigmatizando a sus habitantes como “pueblo guerrillero” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005).

Los diálogos de paz se terminaron y la lucha armada por el control territorial se dio con la suma de todas las modalidades de violencia y barbarie en la que los grupos enfrentados se disputan quien tenía el mayor estatus de poder mediante el uso de la fuerza y la crueldad. Las extorsiones, tomas guerrilleras a pueblos, a estaciones de policía y bases del ejército, las “pescas milagrosas” que aumentaron las posibilidades de que cualquier campesino o ciudadano fuera secuestrado, minaron su apoyo social y crearon un miedo constante en las regiones que sumado al cubrimiento mediático propició que la mayoría de la población consintiera implícitamente, en mayor medida con el silencio, el apoyo a las fuerzas paramilitares en la frontal lucha contra la insurgencia a quien se empezó a ver como el principal enemigo público y la “causa de los problemas” del país. Lo que se tradujo sumado al apoyo de gran parte de la clase política, en un desbordado crecimiento del fenómeno paramilitar llegando al punto de tener acceso a los organismos de inteligencia militar del estado (CON EFE, 2012).

La mutación de ideologías y el cambio de víctimas a victimarios es un reflejo de lo intrincado de este conflicto, como menciona Cespees citando a Paul Collier:

“inicialmente la rebelión pudo haber estado motivada por el deseo de rectificar los agravios percibidos, Sin embargo, si hay posibilidades de hacerse al control de ingresos lucrativos, por ejemplo, a través de los recursos naturales o el secuestro, esto puede afectar gradualmente la composición del reclutamiento. Los voluntarios que buscan unirse al

movimiento estarán cada vez más invitados por aquellos con intenciones criminales en lugar de altruistas, e incluso un líder rebelde altruista tendrá dificultades para detectar a los criminales. Sean cuales sean las características que el líder demande, serán imitados por los criminales que deseen unirse. Por lo tanto, la organización rebelde gradualmente evolucionará de ser altruista a ser criminal. Esto bien puede describir la evolución de las FARC desde sus orígenes como un movimiento de protesta rural a su realidad actual involucrada en una masiva operación de drogas” (Norza Céspedes, Molano, Harker, & Buitrago Cubides, 2020).

La misma apreciación se puede aplicar a los grupos de autodefensa que nacieron para hacer uso del derecho de legítima defensa y que rápidamente desembocaron en ejércitos privados que controlan grandes zonas desvirtuando su origen, generando de la guerra un lucrativo negocio, dejando la infame cifra de 1166 masacres en el territorio nacional y 8903 asesinatos selectivos por mencionar solo dos de sus escalofriantes cifras que aportan al podio del horror.

El fundamento y origen del paramilitarismo moderno puede sustentarse en cuatro situaciones: en el esfuerzo de los terratenientes y campesinos que querían defenderse de las guerrillas; la creación de ejércitos privados al servicio de los narcotraficantes que luego pasaron a formar parte de estos bloques (con autosuficiencia económica, entrenamiento militar y armas), las élites económicas y políticas que sentían amenazados sus intereses y los militares que, deseosos de acabar con la insurgencia, conformaron grupos de autodefensas, compartiendo armas, servicios de inteligencia y diferentes formas de lucha combinada para detener la expansión guerrillera y derrotarlos militarmente (Rivas Nieto &

Rey García, 2008). Las guerras por el control territorial se intensificaron, los paramilitares en el norte y los guerrilleros en el sur, dejando a la población civil en medio del fuego cruzado en las zonas donde se cruzaban por intereses de control y hegemonía.

En 1997 se establecieron unos nuevos diálogos con las FARC que despertó optimismo y apoyo en la comunidad internacional y en ciertos sectores gubernamentales y civiles y despertaron los mismos recelos de antaño en otros grupos. Los diálogos se realizaron en el sur del país donde la presencia histórica de la guerrilla era muy fuerte. El gobierno despejó un territorio de 42.000 kilómetros, un poco más que la extensión de Suiza, para que el grupo guerrillero se concentrara durante las negociaciones. Dejar a la población civil en manos del grupo guerrillero y renunciar a una zona del territorio generó un fuerte rechazo de ciertos sectores políticos y militares y de gran parte de la sociedad civil. Los diálogos fracasaron y la desconfianza en el grupo guerrillero aumentó sustancialmente, propiciando la simpatía de la mayoría de población a los grupos que la combatían generando un nuevo aumento de combatientes en las filas paramilitares.

Arremetida del estado

Luego de estos diálogos de paz y ante la expansión guerrillera que ya sitiaba las grandes ciudades incluida la capital, el gobierno colombiano, realizó un nuevo acuerdo de cooperación del gobierno estadounidense, recibió de éste, el mayor apoyo militar que un ejército de la región ha tenido, un presupuesto de 10.000 millones de dólares al que se llamó *Plan Colombia* y se destinó a fortalecer la capacidad operativa del ejército

colombiano con equipo militar moderno que le permitió al estado inclinar a su favor una guerra que militarmente estaba perdiendo.

Se dieron contundentes golpes a los cabecillas de las FARC y el ejército recuperó regiones donde históricamente la guerrilla había hecho presencia, bajo la política de “seguridad democrática,” se dio un marcado protagonismo a la fuerza pública y la percepción de mejora de seguridad aumentó entre la población, sin embargo, fueron durante estos años donde mayores víctimas hubo, aumentaron las masacres y el desplazamiento de la población civil, se sumaron los casos de “falsos positivos”, civiles ejecutados extrajudicialmente por la fuerza pública y presentados como guerrilleros muertos en combate, se estima en más 5000 los casos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha seguido de cerca estos hechos y la Corte Penal Internacional abrió una investigación preliminar debido a que consideró que existen “bases razonables para creer que estos actos fueron cometidos siguiendo una política al menos al nivel de ciertas brigadas dentro de las fuerzas armadas, dando lugar a la existencia de una política de Estado u organizacional para cometer dichos crímenes” (Organización de Estados Americanos, 2016).

A este respecto Human Right Watch escribió:

“Entre 2002 y 2008, la ejecución de civiles por brigadas del Ejército fue una práctica habitual en toda Colombia. Soldados y oficiales, presionados por superiores para que demostraran resultados “positivos” e incrementaran el número de bajas en la guerra contra la guerrilla, se llevaban por la fuerza a sus víctimas o las citaban en parajes remotos con promesas falsas, como ofertas de empleo, para luego asesinarlas, colocar

armas junto a los cuerpos e informar que se trataba de combatientes enemigos muertos en enfrentamientos. Estos casos de “falsos positivos”, cometidos a gran escala durante siete años, constituyen uno de los episodios más nefastos de atrocidades masivas ocurridos en el hemisferio occidental en las últimas décadas.” (Human Right Watch, 2016)

Tabla 1*Cifras oficiales de eventos y víctimas*

HECHO	PERSONAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	9653
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	89.541
Amenaza	301.736
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	14.216
Desplazamiento	6.766.422
Homicidio	969.750
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	10.897
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	104.343
Secuestro	31.118
Tortura	9.842
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	7.933
Eventos:	9.195.913
	7.724.879

Nota: Cantidad de víctimas por eventos

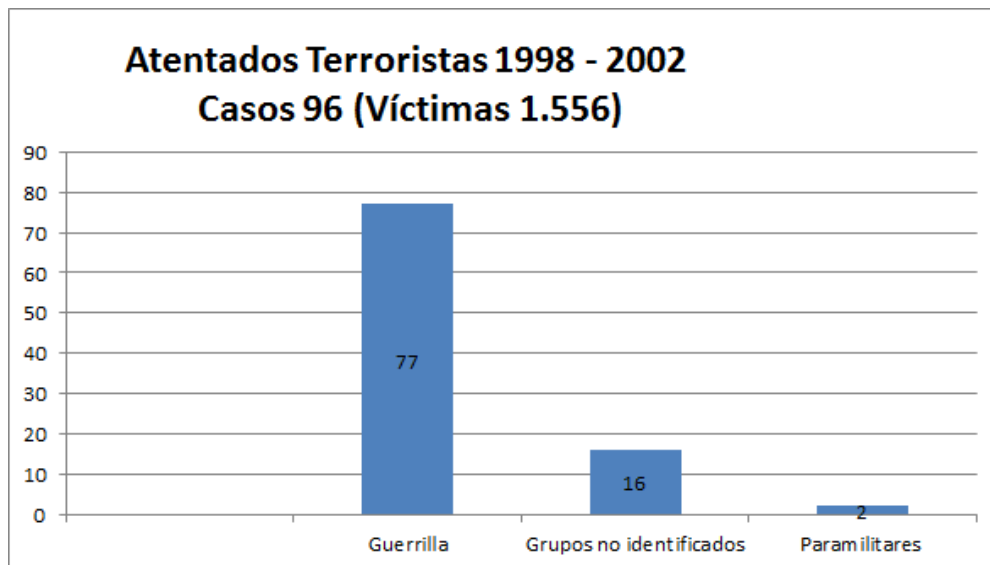
Fuente Unidad de Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

Figura 1*Victimas anuales*

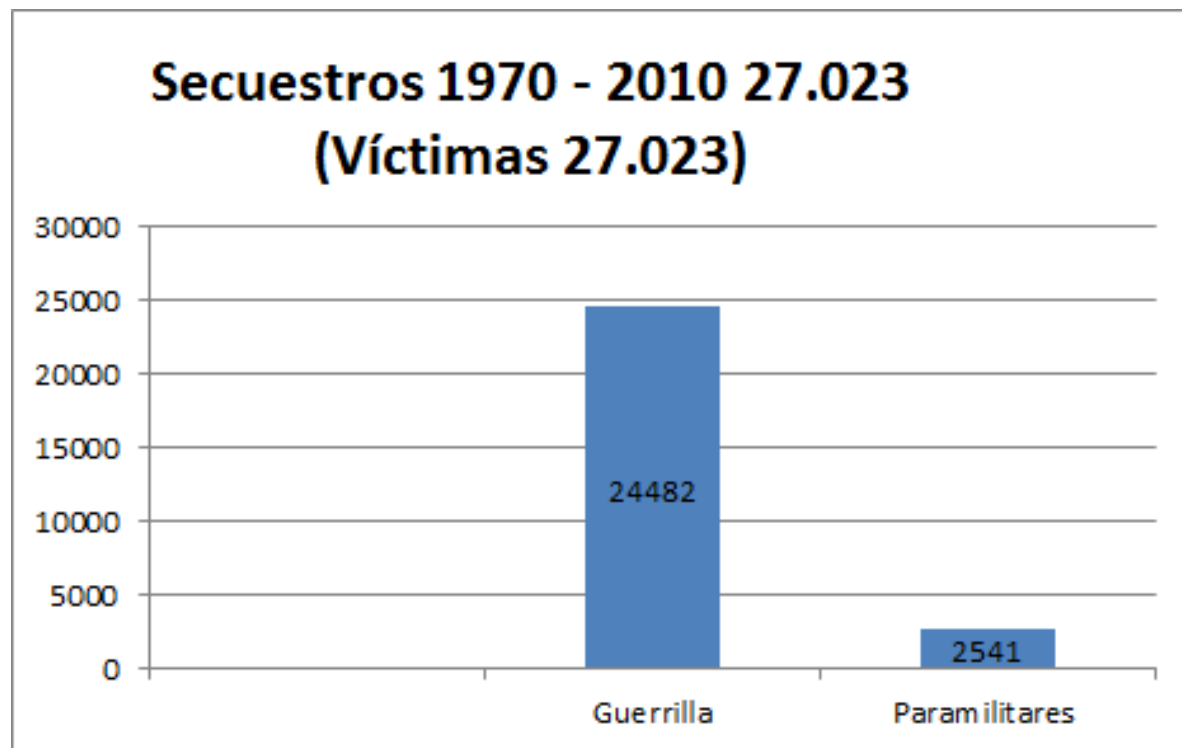
Nota: comparativo de víctimas anuales desde 1985 hasta 2016. Fuente: Unidad para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

Figura 2

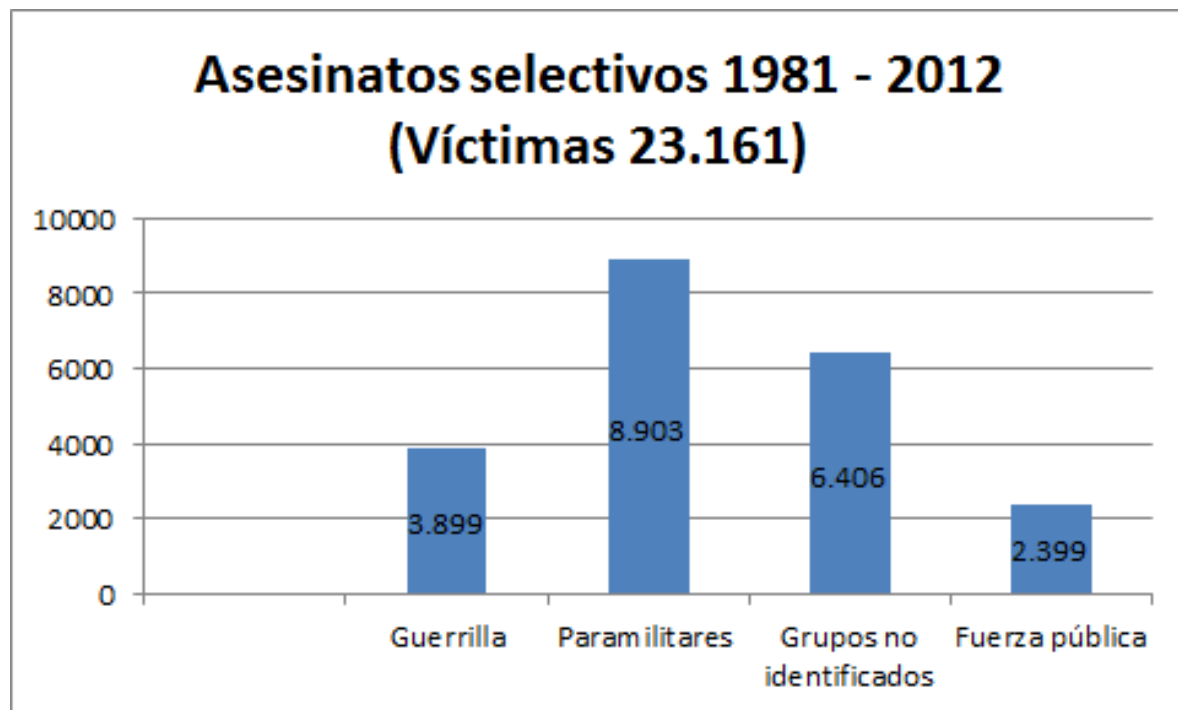
Acciones bélicas por actores de conflicto



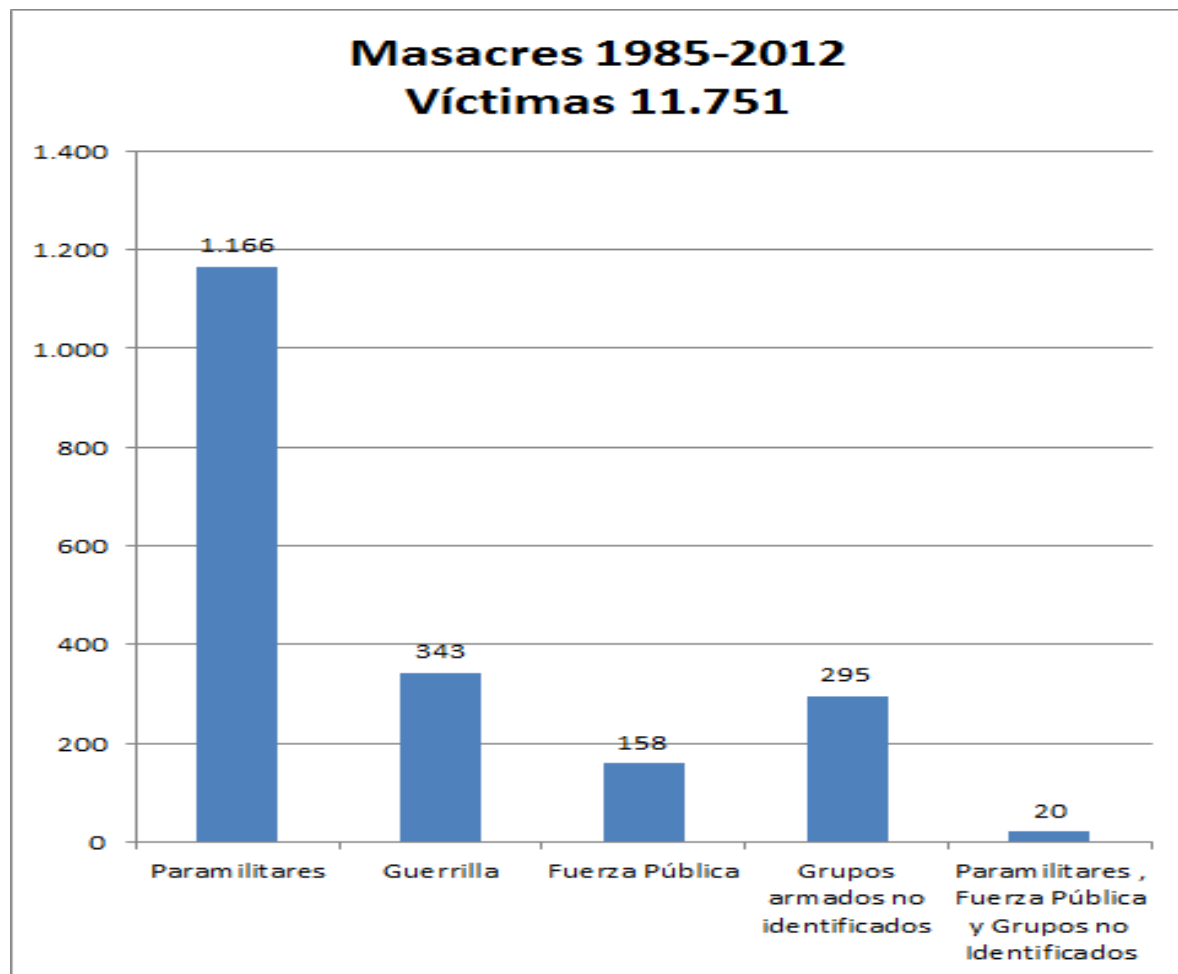
Nota: Atentados terroristas atribuidos a los grupos al margen de la ley. Fuente: Unidad para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

Figura 3*Secuestros*

Nota: Secuestros documentados entre 1970 y 2010, un total de 27023 la mayoría de ellos perpetrados por los grupos guerrilleros. Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>

Figura 4*Asesinatos selectivos*

Nota: Total de víctimas atribuidas a diversos grupos armados al margen de la ley durante el periodo señalado. Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>

Figura 5*Masacres entre 1985 y 2012*

Nota: Masacres registradas en todo el territorio nacional identificadas por grupos armados al margen de la ley. Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>

Memoria histórica

“Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia”

José Saramago

Memoria colectiva e individual

No resulta posible comprender al ser humano sin introducirnos en su cultura, la cual es sustancial para entender las relaciones con el entorno y la forma como nos hemos ido adaptando y construyendo en torno a los diferentes contextos sociales, afiliarse a una determinada comunidad de la que heredamos o adquirimos sus costumbres que pasan a ser una forma identitaria de una respectiva colectividad. Es la cultura la que une a los seres humanos y al mismo tiempo nos diferencia de otros grupos sociales. Esa colectividad marcada por costumbres y tradiciones se transforma en la medida que cambian las circunstancias en las que viven los grupos sociales. De igual forma la individualidad está ligada a factores a partir de los cuales nos vinculamos con otros seres humanos con los que tenemos relación.

Al igual que no es posible una cultura al margen de los individuos, tampoco es posible una cultura ni sociedad sin memoria. Las relaciones se establecen con base en dinámicas de memoria, en principio recordamos aspectos básicos necesarios para subsistir y entablar contacto con los demás individuos de acuerdo a nuestros patrones culturales en el contexto en el que nos movemos, otro tipo de recuerdos nos permite interpretar lo que sucede en nuestro entorno e incluso nos permite establecer conjeturas respecto a una

situación del futuro o de un hecho del pasado y por último hay recuerdos que nos ayudan a explicarnos incluso a nosotros mismos. (s/f). *Revista de Historia Contemporánea*

Sin el recuerdo no podríamos establecer relaciones sociales, comerciales, familiares, de ningún tipo, regresar a casa o conducir el auto, es decir, sin memoria no podríamos sobrevivir como seres sociales, la memoria está en la base de la sociedad y establece para sus integrantes una serie de recuerdos imprescindibles para vivir en una comunidad donde recordar ciertos aspectos se revisten de obligatoriedad como las normas de tránsito por citar un ejemplo. En principio recordamos los aspectos que son necesarios o básicos para sobrevivir dentro de nuestro contexto, sin embargo, hay otros recuerdos que más allá de la cotidianidad nos permiten explicarnos a nosotros mismos y al mundo que nos rodea.

Esta relación entre nuestros propios recuerdos y los de la interacción con la comunidad son la base garantista del funcionamiento de la sociedad en sí misma. El reconocimiento del individuo por medio de acontecimientos históricos culturales permite la incorporación del sujeto y crean tejido social al construir una memoria conjunta que traza identidad a un determinado pueblo o nación.

Estas posibilidades de uso de la memoria desde el ámbito personal y el colectivo aparecen enmarcadas dentro de contextos disímiles lo cual ha creado cierta controversia entre antropólogos, sociólogos, historiadores y estudiosos del tema ya que a los términos memoria e historia les advierten significados contrarios considerándolas en algunos casos incompatibles. La historia la asumen como legados documentales, a través de archivos y reservadas a profesionales y al plano social, mientras que la memoria lo atribuyen a lo incierto, a lo oral, a la anécdota y en muchos casos lo reducen al terreno folclorista; por lo

tanto, la historia asumida como colectivo y la memoria como individual, no pueden compatible según advierten algunos historiadores, sin embargo, la historia también es concebida tanto por memorias escritas como por recuerdos orales. Este debate en torno a la memoria y la historia no es algo nuevo y se nutre más en la medida que el concepto de Memoria histórica se abre paso en la sociedad. También los defensores de la memoria argumentan que no todos los hechos llegan a los documentos por lo que a cierta información solo puede acceder por los testimonios. Hay una relación entre la conciencia y el tiempo, lo que Bergson llama el “tiempo vivido” para preguntarse cómo es que la memoria se constituye.

“Es así como la conciencia individual no puede comprenderse sino como el cruce o la confluencia de pensamientos comunes, de memorias colectivas, como el punto de encuentro de los tiempos colectivos. Es por eso que se tiene que “espacializar” el tiempo para poder comprender cómo tenemos imágenes comunes del tiempo vivido, el tiempo de la memoria es tiempo que se queda y se acomoda según la topografía de la sociedad, según sus ritmos” (Hernández Ramírez, 2005).

La memoria y la historia han conservado a través de los siglos una relación de maridaje en la que se entrelazan y superponen y cambian de importancia según la importancia conceptual del momento social en que son conceptualizadas. El catedrático de historia Manuel Pérez Ledesma (2010), describe esa relación en cuatro fases, siendo la primera la clásica donde la historia se entendía al relato de los acontecimientos inmediatamente anteriores y su veracidad se daba en la medida que quien lo relataba lo había vivido, no en vano la etimología de historia se atribuye a una raíz indoeuropea *weid* y

al griego *historien* que se traduce como *ver y conocer*. La presencialidad resultaba imprescindible para hablar de un hecho bajo este concepto clásico. (Pérez Ledesma, 2010)

La segunda etapa se distingue por la intervención de los historiadores que recogen diferentes versiones sobre un mismo suceso por lo que la historia se convierte en crítica de la memoria; una tercera etapa se diferencia por la separación entre los dos conceptos casi al punto de caer en la antagonía, en este periodo se pone en duda los relatos, lo visto, lo oído, lo presenciado “incluso se llegó a pensar que la historia no debería ocuparse de lo vivido, sino de aquellos hechos de los que el historiador no tenía constancia” (Pérez Ledesma, 2010) dejando los periodos históricos a los trabajos investigativos donde las generaciones que vivieron el evento ya no existan . Y un último momento, el actual, donde la memoria vuelve a ganar terreno producto de nuevas consideraciones atribuidas al plano político y social donde se persiguen las reivindicaciones sociales a través de ella.

A este respecto, la obra de Maurice Halbwachs (2004) reviste un notorio aporte a esta discusión en tanto fue el primero en abordar el tema de la memoria colectiva, separándose del plano individual y explicándole como un proceso de construcción social. Concibe la memoria histórica como los hechos que el sujeto no vivió presencialmente y de la que se entera por otros medios y participa de ella mediante conmemoraciones que a su vez le permiten establecer o reforzar lazos de identidad con los grupos a los que pertenece este sujeto, la cual permanecerá mientras esa colectividad viva (Halbwachs, La memoria colectiva , 2004). Aspecto del que difiere Lavabre (1998), quien insiste en que mientras dicha identidad se prolongue en el tiempo y en la memoria de quienes la compartan pasará de generación en generación pudiendo llegar a ser sustentada por quienes no experimentaron directamente los hechos.

Para Halbwachs (2004) los ámbitos colectivos de construcción de la memoria pasan por tres momentos, según explica en su principal texto *“Los marcos sociales de la memoria”*; la familia, la religión y la clase social. Los individuos articulan su memoria en función de su pertenencia e interacción con estos referentes y sostiene que la memoria siempre tiene un carácter social como ya argumenta Vallecilla (2018) en su trabajo de grado:

“cualquier recuerdo, aunque sea muy personal, existe en relación con un conjunto de nociones que nos dominan más que otras, con personas, grupos, lugares, fechas, palabras y formas de lenguaje, incluso con razonamientos e ideas, es decir, con la vida material y moral de las sociedades de las que hemos formado parte”

Todos los recuerdos, así sean de carácter individual ocurrieron o guardan relación con un evento de interacción social. Para este autor el lenguaje es "el marco a la vez más elemental y estable de la memoria" y esto es así hasta tal punto que podría decirse que la memoria en general depende de él. Esta dependencia de la memoria respecto del lenguaje constituye, además, la prueba manifiesta de que se recuerda por medio de construcciones sociales, pues el lenguaje no se puede concebir sino en el seno de una sociedad.

Distingue la memoria colectiva de la historia y la define como "una corriente de pensamiento continuo, de una continuidad que no tienen nada de artificial, ya que no retiene del pasado sino lo que todavía está vivo o es capaz de permanecer vivo en la conciencia del grupo que la mantiene" mientras que la Historia "se ubica fuera de los grupos, por debajo o por encima de ellos" obedeciendo a "una necesidad didáctica de esquematización" para él, la *“memoria es cálida, rica en matices; la historia es fría, se*

hace desde afuera. La memoria es viva retiene lo que queda vivo, es capaz de vivir en la conciencia del grupo, la historia en cambio está muerta, comienza cuando acaba la tradición y la memoria social. La memoria es plural, coexisten varias memorias colectivas, es conflictiva; la historia es una. La historia examina a los grupos desde fuera en periodos a lo largo del tiempo, mientras que la memoria mira a los grupos desde dentro durante un lapso que no supera la medida humana.” Ibidem

Paloma Aguilar (2008) por su parte nos dice que “las memorias individuales de quienes han vivido directamente un suceso determinado al interrelacionarse con otros individuos con quienes comparten algún tipo de adscripción social o cultural contribuyen a crear un relato compartido - *memoria colectiva*-, que será transmitida a futuras generaciones- *memoria histórica*”.

Para entender esto pensemos en las personas detenidas en los campos de concentración nazis, al ser liberados cada individuo tenía recuerdos y vivencias particulares sobre lo que vivió y significó su experiencia a título personal (*memoria*), ahora bien, al compartir sus vivencias con otras personas que estuvieron recluidas en mismo campo de concentración o incluso en otro pero bajo el mismo contexto histórico, se puede construir un recuerdo común a partir de las vivencias personales (*memoria colectiva*) y al contarlo a quienes no lo vivieron personalmente, bien sea personas de esa misma generación o de otra y estos individuos al pertenecer a dicha población o al compartir lazos de identidad cultural se sienten identificados con esa historia, hablamos ahora de *memoria histórica*; ahora bien, dicho relato cuando es adoptado por una nación se convierte en *memoria institucional u oficial* “al ser impulsadas mediante políticas de la memoria, pueden llegar a ser dominantes y tienden a ocupar un lugar privilegiado en el ámbito público”. (Aguilar, 2008)

Para Halbwachs (2004) se recuerdan mejor los hechos del pasado que tienen que ver con el grupo y cuesta más recordar los estrictamente personales. De todas formas, la memoria colectiva existe al margen de las memorias individuales, ya que son los individuos los que recuerdan. Son entonces las memorias colectivas las que resaltan por encima de las memorias individuales y el grupo las acoge como vivencias propias al identificarse con ellas y con el grupo social que la vivenció. “Esa memoria colectiva se expresa en el lenguaje, en las lecturas comunes en las vivencias compartidas directa o indirectamente razón por la cual ocupa más espacio que la memoria individual” (Halbwachs, 2004)

Esta controversia entre historia y memoria no se produce por la distancia en el tiempo, más bien por el método empleado sobre los datos, los acontecimientos, el recuerdo, la memoria y la fuente de información, algunos incluso aducen categóricamente que las cosas nunca sucedieron como las recordamos (Prats Cuevas, 2008).

Esta dualidad entre los dos conceptos ha tenido una notable trascendencia en las últimas décadas especialmente a partir de la transición de dictaduras militares a la democracia en algunos países de Latinoamérica y Centroamérica y del caso Sudafricano que sigue siendo un referente mundial, trayendo la discusión sobre memoria histórica al centro de la sociedad en la medida que se presenta como ese puente reconstructivo de un pasado que atormenta a una población y que se hace necesario reconstruirlo a partir de quienes en muchos casos fueron silenciados y apartados de la verdad oficial y por tanto su historia no es reconocida y contada.

Esta separación por tanto de memoria, como individual selectiva y subjetiva y por otro lado la historia, como veraz, documentada y colectiva, releva la memoria histórica a

una irreconciliable posición de conceptos antagónicos que se plantea desde el plano académico. La memoria colectiva, debe propiciar una “conciencia histórica” que si bien reconoce la limitación que se tiene frente a los hechos de un pasado cercano, permite generar un pensamiento transformador de una sociedad que necesita explicarse en torno a sucesos de violencia que la han marcado, en especial las sociedades, como la colombiana que necesita aclarar pasajes oscuros de su pasado, para construir su futuro. De hecho, nuestro futuro dependerá de cómo entendamos nuestro pasado.

En Colombia es relativamente nueva la utilización de este concepto, surge motivado por las negociaciones de paz que se adelantaron en La Habana y no está exento de controversia al ser la base ideológica sobre el que se sustentó dicha negociación, a saber, el reconocimiento de un conflicto armado interno y la visualización de las víctimas que este ha dejado.

Dada la importancia que este tema reviste para el entendiendo de una realidad pública, es necesario hacer una puesta en común sobre las diferentes definiciones y conceptos que se exponen sobre el tema; algunos exponen que por memoria histórica debe entenderse *“los relatos que ha llegado al sujeto a través de generaciones de antepasados o de testigos de acontecimientos en estos casos, lo que recuerda el sujeto, sino como le han contado los suyos el hecho; no recuerda una experiencia propia sino una ajena.”* (Aguilar, 2008)

Otras voces definen la memoria histórica de una forma más compacta al referirse a ella como *“el deseo de rescatar del olvido a los reprimidos y a los que fueron víctimas”*

(Prats Cuevas, 2008). Esta concepción es por lo menos a mi forma de ver, bastante ligera ya que suprime el carácter histórico enmarcado dentro de un contexto social.

Veamos otras definiciones:

“El relato que da sentido a un periodo” (Gómez Müller, 2008)

“Un registro sistemático de historias personales y colectivas que podría permitir reconstruir el pasado y posibilitar el futuro” (Martinez, 2009).

“Es un concepto que designa el esfuerzo consciente de los grupos humanos por entroncar con su pasado, sea éste real o imaginado, valorándolo y tratándolo con especial respeto” (Díaz Ruiz, 2010).

Con base en esta puesta en común teórica sobre lo que algunos autores han planteado sobre el concepto de memoria histórica adoptaremos una definición más amplia teniendo en cuenta la evolución del término a partir de los procesos de paz y modelos de justicia transicional aplicados en países con conflicto interno o que padecieron dictaduras y nos referiremos a la memoria histórica como:

“un esfuerzo consciente de un pueblo por encontrarse con su pasado para conocer, explicar y valorar sucesos que conformaron la propia historia, la importancia de recurrir al pasado radica en que solo así este puede ser asumido como un conjunto de lecciones aprendidas y que solo de esa manera se puede lograr que aquello que afectó negativamente a la sociedad no se repita” (Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, 2011)

con miras a buscar la visibilización de las víctimas y la búsqueda de la justicia.

En esta medida la memoria, ese último recurso de las víctimas de lograr un reconocimiento y lograr visibilidad pública, representa una ardua lucha y el primer paso en la búsqueda de justicia y al esclarecimiento de hechos victimizantes, que en muchos casos deben enfrentarse a políticas de olvido o encubrimiento, en otros casos a visiones negacionistas y en muchos otros de apatía por ciertos sectores de la población, pero que se hace necesario para la comprensión de un suceso histórico y la búsqueda de medidas de verdad, justicia, dignidad y garantías de no repetición.

¿De qué manera es posible la emancipación política del lastre del pasado? ¿Es posible construir una sociedad sin identidad colectiva? ¿De qué forma la construcción de una política de memoria permite la construcción del futuro?

Para abordar estas preguntas debemos entender, como ya se ha venido explicando, que cuando el pasado se traduce en abandono y olvido, la sociedad está más propensa a repetir los círculos de violencia, por tanto, la construcción de una memoria histórica que permita establecer de forma responsable y objetiva los porqués en todas en las dimensiones políticas, sociales, humanas, económicas, entendiendo las pugnas ideológicas, el papel del Estado y de sus instituciones y las relaciones de poder, tiene como sentido la resignificación de la sociedad y sienta mejores bases para el futuro, toda vez que cuando el pasado se visibiliza y se traduce en justicia, abre las puertas a la reconciliación y crea un ambiente propicio para que las víctimas, al recuperar su dignidad, se integren de nuevo a la sociedad.

Memoria e identidad son conceptos profundamente ligados, la primera nutre a la segunda en el proceso de formación del individuo como miembro de una sociedad. La construcción de la identidad se soporta en la memoria, sin memoria careceríamos por completo de identidad, un individuo desprovisto de ella abandona cualquier proyecto de reconocimiento propio en la medida en que al olvidar sus relaciones y formas de participación e interacciones sociales se olvida a sí mismo, por lo que esta situación de amnesia, impedirá sustancialmente su ingreso a una colectividad y dejará a su vez a la sociedad con serios problemas estructurales en torno a la creación de referentes que construyan unidad.

Así como no es posible que el individuo construya una identidad sin memoria, de igual forma, las sociedades que no reconocen su pasado difícilmente puedan explicar su presente y menos aún construir un futuro, mirar hacia el pasado con el propósito de comprender una realidad histórica, es decir, reconocer su identidad social y buscar salidas a los complejos motivos que dieron lugar a ciertas acciones; lejos de remover odios, como plantean algunos enemigos de la memoria histórica, permite una profunda reflexión al interior de sociedad que debe servir como valor moral para repensar ideologías y comportamientos sociales que causaron daño.

Cultura, identidad, historia, individuo y sociedad son todos elementos que tienen en común la memoria, que es tanto individual como colectiva, sustenta los referentes culturales que caracterizan una comunidad. Qué recuerda y qué olvida una sociedad, nos arroja información acerca de su organización social y política y puede ofrecer explicación a su presente y darnos algunas pistas sobre su futuro. Esta memoria social nos permite como

ya se ha mencionado, vernos incluidos dentro de una historia nacional que nos contiene dentro de una identidad. (Aguilar, 2008)

¿Por qué recordamos? ¿Cuál es el objeto de este tipo de reflexiones ahondando en el pasado? Chageux (2002), citado en (Fernández Soria, 2006) dice: “Para actuar mejor, con más sabiduría y prudencia a fin de elaborar concertadamente un proyecto de paz que no reedite los errores de un pasado trágico que atormenta nuestra memoria, pues los pueblos sin memoria son pueblos sin provenir”. Si lo que recordamos nos configura en la forma que somos y actuamos, la memoria histórica puede ser un recurso que permita realizar transformaciones en contextos sociales.

Esta perspectiva de reconocimiento histórico, de búsqueda en el pasado con fines constructivos, permite darle un lugar a quienes padecieron hechos victimizantes, esta visualización es el primer paso en la construcción de una nueva sociedad que se piensa a sí misma en término de reconciliación y cambio. En este sentido, las víctimas al ser dignificadas, se les otorga ese reconocimiento e inclusión y por tanto, se pueden unir en torno a un proyecto político;

“no se trata de aludir al hecho de que el pasado mismo, con su mera presencia en las discusiones públicas, traiga consigo un efecto balsámico, se trata más específicamente de que la memoria recuperada abre contextos de emancipación, no cualquier memoria, ni cualquier presencia pública del pasado, sino aquella que se traduce en el ejercicio de justicia”. (Fernández Soria, 2006)

Esa visibilidad en sí misma, conlleva cierto tipo de justicia reparativa en la medida que se nombra y se establecen los mecanismos apropiados para examinar los silencios explícitos que marcaron una época y se predisponen los medios para el siguiente paso de acceso a todos los mecanismos oficiales para la restitución y reparación, lo que a su vez debe traducirse en una cultura de memoria, que como veremos por los marcos de la legislación internacional para la protección de los derechos humanos, habilita el camino para la construcción de modelos de resolución de conflictos a la vez que permiten implementar una cultura de paz.

La memoria histórica está asociada al derecho a la verdad, con principios de respeto por los derechos humanos y de justicia restaurativa, devolver la dignidad a quienes la han perdido es dar un paso en el camino de la reconciliación nacional, en una nación golpeada por la guerra territorial y la exclusión de participación en proyectos unificadores, es de vital ayuda garantizar estos derechos si se quiere pensar en una sociedad basada en un pacto de justicia social, donde como mencionaba Rawls, se beneficie al peor situado.

En este sentido al hablar de memoria histórica hacemos alusión al principio de justicia restaurativa que busca propiciar un marco de entendimiento situado en la filosofía de la paz;

“no se mira al pasado para reparar en lo posible el mal causado, sino que se abren vías y alternativas de futuro. Reparar no tiene un significado meramente material o económico, sino que aspira a la restauración de los lazos quebrados entre los sujetos y la comunidad. Así la justicia restaurativa implica, como mínimo, que se responda a los daños y

necesidades de la víctima y procura recuperar la participación y el protagonismo de las víctimas como agentes sociales activos.” (Bea Pérez, 2020)

Iniciar por su reconocimiento y el derecho a la verdad abre las vías para un entendimiento, inclusión y restablecimiento de su dignidad.

Construcción de la Memoria Histórica

“El mal sufrido debe inscribirse en la memoria colectiva, pero para dar una nueva oportunidad al porvenir.”

Tzvetan Todorov

En los últimos años ha habido un resurgir mundial en torno al debate de la memoria histórica, una especie de guerras culturales que enfrentan diferentes versiones de un hecho histórico como lo sucedido en la segunda guerra mundial frente a los bombardeos de los aliados a algunas ciudades alemanas al final de la guerra o a las diferentes posiciones que tensan las relaciones entre China y Japón por la invasión que este último llevo en el gigante asiático en la década del cuarenta o las tensiones nacionalistas vascas o catalanas en busca de una reivindicación histórica y la construcción o recuperación de una identidad como también se dio en Latinoamérica en el marco de la “celebración del quinto centenario del descubrimiento de América” donde un sentimiento generalizado se propagó exigiendo una revisión histórica que dio pie a una nueva postura frente a un acontecimiento histórico.

Estas heridas abiertas de un pasado que no se concilia con el presente abre malestares en las sociedades que las padecen y son éstas justamente las que viajan al pasado para encontrar respuestas a fin de realizar reivindicaciones a quienes padecieron hechos victimizantes o en busca de reivindicaciones sociales en torno a la protección de una cultura.

En estos casos encontramos posturas comunes:

La búsqueda de un pasado para buscar significados que permitan la creación o reivindicación de una identidad propia

El estudio de conflictos pasados para emprender proyectos futuros

Comparar versiones históricas alternativas de un mismo pasado

La historia como un espacio de lucha para reivindicar una sociedad, una tradición, un proyecto político, nacional, etc.

Encontrar respuestas al presente de una sociedad en conflicto. (Carretero & Borrelli, 2008)

En las sociedades democráticas como la colombiana, este tipo de reflexión, este proceso de confrontación con el pasado para buscar una explicación que dé cuenta del porqué del conflicto interno a la par de la reivindicación y visualización de las víctimas es una práctica catártica que aliviana los eventos traumáticos que ha dejado la guerra. Esta revisión es necesaria y se entiende como una precondition para el funcionamiento del sistema político democrático y una obligación moral ligada a la aceptación de responsabilidades y culpas.

“También puede plantearse que a diferencia de la modernidad clásica que impulsaba a las comunidades a avanzar hacia un futuro cargado de progreso, el ejercicio de esta memoria global, busca en el pasado las certezas identitarias que permitan comprender el presente de cada comunidad e imaginar su futuro más cercano” (Carretero & Borrelli, 2008).

Buscar en el pasado respuestas del presente es un ejercicio significativamente válido y necesario que debe excluir los ánimos guerreristas, acompañado de una reflexión al interior de la comunidad que una vez asimilado y contextualizado sirva de soporte para la construcción de una nueva sociedad que refunde sus valores democráticos el respeto por los derechos humanos y que no repita de forma cíclica los errores de la generación anterior.

Los procesos de construcción de memoria histórica son delicados porque afectan directamente a toda una nación en tanto que están relacionados con su identidad y por tanto dignidad. En ese sentido se debe distinguir de aquellas intencionalidades que pudieran dividirse entre las que fomentan convivencias democráticas y las que promueven divisiones sectarias producto de visiones totalizadoras que se limitan a memorias falsificadoras o vengativas donde se habla de “buenos” y “malos”. Estas posturas que pretenden crear una verdad oficial a menudo terminan por crear una doble victimización y en vez de superar y sanar heridas del pasado las recrudecen y generan nuevos sentimientos de odio en las generaciones actuales.

La memoria histórica no debe promover versiones dogmáticas ni parcializadas, en el caso del conflicto colombiano, que como ya vimos tiene tantas aristas, debe entenderse desde una “perspectiva pluralista, con enfoque diferencial y sin acción de daño para contribuir a afianzar una cultura de paz” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Para ello es necesario conocer el conflicto más allá de un enfoque personal, teniendo presente que el objetivo es la no repetición. Este proceso de construcción contempla la relación espacio-tiempo y se articula desde el individuo para luego articularse con los hechos de una comunidad. Esta línea de tiempo colectiva es plural y permite la integración de diferentes versiones con la intención de ser pluralista y en esta medida tener una

comprensión holística de los fenómenos que desencadenaron determinadas situaciones como, por ejemplo, una masacre o un exterminio político. Contrastar las memorias individuales, con los relatos colectivos y contrastarlos con otras fuentes de información permite crear una narrativa comprensiva de un hecho, que permita a su vez ser discutido en diferentes contextos sociales.

El objetivo de esta memoria histórica no es construir una verdad oficial o única, sino que permite ofrecer a partir de diferentes relatos y una puesta en común de ellos, una visión más amplia de los hechos con el objetivo de generar una comprensión que a su vez permita realizar reflexiones, sociales políticas y éticas en torno a estos sucesos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

El Olvido

"Debemos recordar, porque el recuerdo es un deber moral. Hemos contraído una deuda con las víctimas... Al recordar y contar evitamos que el olvido mate a las víctimas dos veces"

Paul Ricoeur

A la par de la memoria está el otro lado de moneda, el olvido, ese derecho natural que ejerce el individuo para separar lo importante de lo impertinente, lo realmente útil de aquello que no aporta valor o que representa un evento que impide avanzar y por tanto se ejerce el libre derecho de olvidarlo, esta desvinculación del individuo del grupo del que procede es una forma sociológica de romper sus lazos con el pasado y su identificación cultural con el grupo al que pertenecía, sin embargo, al margen de un episodio personal que en últimas solo afecta a su protagonista, las historias nacionales afectan a una

determinada colectividad y a menudo se ven amenazadas bajo este recurso a manos de otro grupo en pugna cuyo olvido del hecho en cuestión representa una ventaja estratégica.

Sobre este tema del olvido Renan y Nietzsche (citados en Pérez Ledesma, 2010) ya se habían ocupado antes que Halbwachs. A este respecto, Renan insistió en que para que el olvido se cumpliera:

“era necesario que todos los individuos tengan muchas cosas en común y que todos hayan olvidado muchas cosas. Lo que el caso de los franceses se concretaba en que ninguno individuo recordara su origen (si era *burgundio, alano, taifalo o visigodo*) y de que todos hubieran olvidado los enfrentamientos del pasado como la noche de San Bartolomé o las matanzas del mediodía de Francia en siglo XIII. Llevando más allá las cosas Renan atribuyó un papel decisivo en la formación de las naciones tanto al olvido como a los errores históricos, Por una razón bien simple: porque las naciones normalmente se han constituido mediante la violencia, a través de actos brutales de los que no valía acordarse” (Pérez Ledesma, 2010).

Si el olvido en estos casos no se produce, la construcción de nación no se puede producir, recordar constantemente un pasado sangriento produce, según su mirada, la ruptura nacional.

“Por su parte Nietzsche dedicó la segunda de sus consideraciones intempestivas titulada: Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida, a defender el papel del olvido, tan importante como el de la memoria, la razón en este caso era diferente a la de Renan, solo debía mantenerse

aquellos conocimientos históricos que servía para revitalizar a un pueblo, el resto, la enfermedad histórica que a su juicio vivía la juventud alemana, debía ser contrarrestada tanto por lo ahistórico, es decir por el olvido, porque sólo tenía sentido una historia al servicio de la vida capaz de impulsar la construcción del futuro” (Pérez Ledesma, 2010).

Recordar cada detalle de la vida representaría sin lugar a dudas una dificultad para la convivencia y la vida misma por decir lo menos. Esto nos recuerda el relato de (Borges, 2011) *Funes el memorioso* que trata de un personaje al que le resultaba imposible olvidar cualquier detalle;

“Esos recuerdos no eran simples; cada imagen visual estaba ligada a sensaciones musculares, térmicas, etc. Podía reconstruir todos los sueños, todos los entresueños. Dos o tres veces había reconstruido un día entero; no había dudado nunca, pero cada reconstrucción había requerido un día entero... Más recuerdos tengo yo solo que los que habrán tenido todos los hombres desde que el mundo es mundo” su capacidad de memorizar no tenía fin, todo cuanto observaba, todo cuanto leía o cualquier conversación que sostenía queda registrada de tal forma que puede ser recordada de la forma exacta que sucedió. “Funes no sólo recordaba cada hoja de cada árbol de cada monte, sino cada una de las veces que la había percibido o imaginado...Pensó que en la hora de la muerte no habría acabado aún de clasificar todos los recuerdos de la niñez.” (Borges, 2011)

Este fragmento literario pone de relieve la enorme carga emocional y de sufrimiento que representa el no poder utilizar el otro derecho que conlleva la memoria, el olvido. Sin embargo, cabe resaltar que este derecho es individual y por tanto cuando se trata de imponerse un olvido a una historia ajena ya no hablamos del uso de un derecho personal sino de una imposición de facto sobre un hecho que representa un importante acontecer para la vida de una persona o en muchos casos de una colectividad que se siente identificada con ese suceso.

Este olvido, no es en sí un fallo de la memoria, de ese repositorio mental donde se guardan los recuerdos, más bien es una política que resulta de un proceso intencionado que ha perseguido anular cualquier huella que permita articular el hilo en ese entramado histórico, el olvido es el último dispositivo de la violencia organizada, su colofón más siniestro, es un proyecto político más que una mera falta de recordación, un modelo intencionado que se caracteriza por no integrar el relato y articularlo con la historia, que pasa por el silencio y una postura de pasividad frente a un hecho que no conviene incluir en el relato histórico, no es lo mismo el olvido en el sentido de ignorancia de desconocer el pasado al olvido en el sentido de no darle importancia (Rodríguez Ávila, 2017).

A este aspecto tenemos el ejemplo del holocausto que no solo pretendía el aniquilamiento de una población sino también borrar cualquier indicio de que esto hubiera sucedido. En este caso el proyecto de olvido es intencionado y hace parte de un discurso político que pretendía eliminar cualquier pretensión de memoria una vez hubieran cumplido con su exterminio total. La eliminación de sus propios nombres es una muestra de ese proyecto político de olvido, su cambio por números pretendía despojar de lo más íntimo

que una persona posee, su identidad, su memoria, su existencia y reconocimiento dentro de una sociedad.

Esta modalidad de política de olvido no es nueva, en el imperio Romano se aplicaba la *Damnatio memoriae* que significa una condena a la memoria, es decir una condena a ser olvidado y se aplicaba para borrar el recuerdo del enjuiciado, lo que incluía, eliminar el nombre de todo registro oficial, en el caso de emperadores consistía en eliminar estatuas, monumentos, las obras públicas que hubiera construido eran atribuidas al nuevo emperador.

Este particular método de castigo demarca la importancia que representa el recuerdo para el individuo, reducirlo al olvido implica negar su existencia, se trataba entonces de un ejercicio de sancionamiento público del pasado, de una estrategia explícita de olvido. Este particular método de castigo no era originario de la antigua Roma, también se aplicó en el antiguo Egipto y se continuó aplicando de forma oficial hasta tiempos actuales.

Stalin lo aplicó contra sus enemigos políticos, a quienes eliminó de archivos oficiales y bajo pena de muerte prohibió la mención de sus nombres, así mismo ocurrió en la Argentina, tras el golpe de estado contra Perón, se prohibió utilizar su nombre en actos públicos y los nombres de calles, obras y edificios públicos asociados a su gobierno fueron cambiados.

De igual forma hay otras políticas de olvido que se aplican de forma pasiva y a diferencia de *Damnatio memoriae* no es necesario borrar ninguna historia ni reprimir públicamente a un individuo, basta con impedir que se publique determinados informes, con desestimar investigaciones o incluso con minimizar acontecimientos del pasado tras lo cual no resultan relevantes ni siquiera para la misma sociedad que los vivió o para sus

generaciones futuras, de forma que se desvanece con el tiempo al punto de ser cuestionada si en realidad ocurrió.

De esta forma dicho suceso no representa un arraigo cultural histórico debido a que la sociedad no lo conoce y por ello no lo incorpora en su historia colectiva asignándole una representatividad importante en su historia de nación. Un caso de este tipo de política de olvido se ejemplifica con la *masacre de las bananeras* ocurrida en el norte de Colombia en 1928, cuando los trabajadores de la compañía estadounidense United Fruit Company organizaron una huelga, (la mayor hasta ese momento en la historia del país) los trabajadores protestaron por las precarias condiciones de trabajo. Tras las presiones del gobierno norteamericano, el gobierno colombiano envió el ejército para poner fin con la manifestación. El ejército al no lograr que la manifestación se dispersara abrió fuego contra los protestantes.

Durante más de 40 años poco se conoció sobre este evento, incluso se levantaron voces discordantes sobre los hechos, unas negacionistas y otras revisionistas que minimizaron los hechos, el olvido se impuso durante estos años debido a esta política intencional, ya que el olvido en estos casos no se entiende como una falla del recuerdo o como un mero déficit anamnético. Este silencio documental no se da por la insignificancia del hecho más que por una acción deliberada para que el suceso no pase a la historia.

Sobre este caso en particular el nobel de literatura García Márquez (1975) en su libro *Cien años de soledad* hace la siguiente alusión:

“Aquellas veleidades de la memoria eran todavía más críticas cuando se hablaba de la matanza de los trabajadores. Cada vez que

Aureliano tocaba el punto, no sólo la propietaria, sino algunas personas mayores que ella, repudiaban la patraña de los trabajadores acorralados en la estación, y del tren de doscientos vagones cargados de muertos, e inclusive se obstinaban en lo que después de todo había quedado establecido en expedientes judiciales y en los textos de la escuela primaria: que la compañía bananera no había existido nunca.

(...) Aureliano tembló de rabia.

-¡Ah! -dijo-, entonces usted tampoco cree.

-¿En qué?

-. Que el ejército acorraló y ametralló a tres mil trabajadores, y que se llevaron los cadáveres para echarlos al mar en un tren de doscientos vagones.” (García Márquez, Cien años de soledad, 1975)

Otro escritor colombiano Álvaro Cepeda Samudio en su libro *La casa grande* también aborda el tema, debido a estas alusiones revivió la idea de estudiar el tema que no había sido de interés de la academia histórica, algunos incluso mencionaron que esto hacía parte del *realismo mágico* y era más una invención literaria que una realidad histórica. Los 3400 muertos que mencionaba el nobel estaban lejos de la cifra oficial que reconoció 9 muertos, desclasificaciones posteriores de la embajada estadounidense confirmaron que los muertos superan el millar (Acevedo, El tamaño sí importa, 2012)

En la actualidad la masacre ha sido reconocida e incorporada a la historia nacional colombiana, sin embargo, por la falta de documentación no ha sido posible establecer la cantidad exacta de los muertos lo que hace que la dimensión de la misma pierda proporción

y fuerza dentro del contexto histórico nacional, corroborando que una política de olvido no es fruto del azar o de la casualidad sino de un proyecto político con responsables.

El olvido está asociado en muchos procesos de paz con el perdón, no en vano en el contexto del conflicto colombiano en la desmovilización de grupos paramilitares se estableció la ley de “perdón y olvido” (LEY 975, 2005) que fue duramente criticada por sectores sociales y organizaciones defensoras de los derechos humanos por ser una ley que no obligaba a los victimarios a confesar plenamente sus crímenes por lo que fue necesaria una revisión que incluyó más exigencias a los desmovilizados para obtener el indulto y amplió los derechos de las víctimas.

Estos modelos de reconciliación basados en el olvido, si bien pueden favorecer la transición de una resolución pacífica de un conflicto no es desde luego la estrategia más justa, ni de hecho podríamos asegurar que sea la más eficaz. Esta propuesta de borrón y cuenta nueva a menudo traslada el dolor de las víctimas al ámbito de lo privado, con miras a pasar la página de un conflicto lo antes posible y buscar un mejor futuro para una nación.

Sin embargo, cuando esas heridas individuales, se hacen colectivas al ser asumidas como propias por una parte de sociedad y claman por su esclarecimiento, se hace necesario un tratamiento diferente de la transición del conflicto, y pasar del dolor privado y el silencio al debate y reconocimiento público, ya que al dejar heridas abiertas es poco probable que los individuos se integren dentro de la sociedad que no los reconoció.

El olvido por decreto es una falsificación del pasado, una aberrante forma de olvidar a las víctimas y desproveer de las herramientas necesarias a una sociedad para que se mire a sí misma en torno a su pasado con la esperanza de comprenderlo, reconciliarse y emprender

un modelo de restitución moral y política que permita hacer cambios estructurales en torno a la convivencia pacífica.

El silencio

El silencio es la primera parte de un proyecto de olvido, un hecho moralmente destructivo, invisibilizar a las víctimas de esta forma propaga la injusticia y en muchos casos la sed de venganza, el silencio y el olvido como ya hemos visto forman parte de un proyecto político premeditado y termina por interferir en la historia de un pueblo bajo la modificación o su eliminación al no procurar por su debida documentación, lo que se traducirá con los cambios generacionales en olvido permanente.

La imposición de este modelo denota el ocultamiento de unos responsables y la invisibilización de las víctimas lo que equivale a dejarlas fuera de la historia y por tanto dejar abierta la puerta para futuros actos negacionistas. Dejar de lado las víctimas impide una integración en la sociedad y perpetúa unas heridas que continuarán abiertas evitando el establecimiento de una cultura de la memoria exponiendo a la sociedad a un efecto boomerang donde el pasado regresa a reclamar su sitio trastornando el ámbito político y por tanto a la entera sociedad que niega su pasado, sirva de ejemplo las madres de la plaza de mayo en Argentina quienes más de 30 años después de la transición militar, continúan reclamando el reconocimiento de sus derechos y la visibilización como víctimas de un proceso que la sociedad consideró cerrado y que décadas después abrió heridas negadas y silenciadas del pasado.

Eufemismo y revisionismo

Tergiversar el pasado es otra forma de causar doble victimización, desvirtuar un hecho acontecido o desinformar son estrategias propias de manipulación mediática que deforman un acontecimiento sembrando dudas sobre su realidad o la forma como estas pasaron. No solo las víctimas pierden ese reconocimiento público y derecho a reparación, sino que la sociedad en general al no encontrar una verdad sobre un hecho doloroso se enfrenta a facciones que polarizan un acontecimiento, que lejos de crear unidad en torno a un pasado lo desdibujan, privándose así de la posibilidad de llegar a un consenso que permita reconocer y sanar un pasado para de esa forma construir un nuevo modelo de sociedad que evite continuar los ciclos de violencia.

Estas fracturas que se forman en torno al reconocimiento de un suceso evitan la construcción de una unidad nacional en torno a una historia, al no ser reconocida, la identidad histórica sobre la que se construye una sociedad queda entredicho afectando la propia institucionalidad, los fundamentos democráticos y la construcción de un futuro con una sociedad integrada

Creando en el imaginario colectivo una idea distorsionada de la realidad, que produce una categorización de las víctimas;

“El eufemismo despersonaliza los fenómenos, removiéndoles las caras y apellidos, arrasa con las responsabilidades y convierte los hechos criminales en terremotos o ciclones, en catástrofes inevitables y fuerzas maléficas. Al final, las pérdidas de muchos se vuelven intangibles para gran parte de la población citadina, que acaba imaginando el país en términos

de ciencia ficción. el eufemismo naturaliza fenómenos macabros e injustos.

Los normaliza” (Acevedo, 2011)

De igual forma las visiones revisionistas en torno a masacres, desapariciones, violaciones que minimizan los hechos o los presentan en términos incompletos haciendo solo uso de la “memoria selectiva” presentando los hechos de manera parcial y sectorizada, atentan contra la pluralidad democrática en la medida que no permiten realizar reconstrucciones objetivas que den cuenta del plano general de los hechos.

A pesar de que la justicia pueda fallar a favor de la víctima, en la sociedad puede quedar un manto de dudas producto de ciertas expresiones y eufemismos tales como: “se lo merecían”, “se lo buscaron”, “por algo sería” o “nada bueno estarán haciendo”, las cuales se han vuelto parte de la cotidianidad en muchos sectores de la población, actitud peligrosa que fomenta la indiferencia y propicia la impunidad social.

Como menciona María Emma Wills:

“Estos traumas se ahondan cuando su sufrimiento es banalizado o nombrado con eufemismos por los presuntos responsables. Por ejemplo, las jóvenes que han sido víctimas de violencia sexual y escuchan por los medios o en boca de paramilitares, que “ellas nos buscaban”, no pueden más que sentir que están desamparadas y enmudecidas por versiones que les niegan una voz y desconocen sus padecimientos. Lo mismo ocurre con las víctimas del secuestro que se oyen nombradas por las guerrillas como “retenidas”, un adjetivo que esconde las condiciones oprobiosas en las que son

mantenidos y el hecho inobjetable que sus vidas se encuentran, a veces por meses y años, en manos de personas armadas que las tratan con enorme desprecio” (Wills Obregón, 2014)

Esta indolente forma de actuar y relatar acontecimientos desdibuja la realidad y se incrusta en el inconsciente social a tal punto que se genera una doble victimización. La educación en torno a la importancia de la memoria historia y como esta aporta a la construcción de una sociedad más reflexiva, que propicia la inclusión debe ser una prioridad para afrontar un posible escenario de posconflicto donde las visiones negacionistas, los eufemismos y los sectores que están a favor y en contra del proceso de paz puedan continuar enfrentados.

Detractores

Memoria e historia son justamente los conceptos que mayor división generan en torno a su significado, la memoria histórica no goza de aceptación entre algunos historiadores y analistas del tema. La primera divergencia gira en torno a su concepción individual y colectiva lo que a luz de muchos estudiosos del tema contradicción como se ha expuesto con anterioridad; y la segunda se ubica en el plano político, más puntual en el papel que puede desempeñar en un proceso de transición.

Analicemos la primera posición, la etimológica, que ubica la memoria en el plano personal dotada de una alta subjetividad, como una categoría abstracta que carece de verificación y que se reduce solo al individuo; y la historia, como un método de documentación y verificación de hechos que ocurrieron, que se y estudia sin consideraciones de *juicio moral*, si bien reconoce el horror padecido por pueblos y personas

que se estudia como parte de naturaleza humana, los hechos se examinan a luz de contextos, hablando así de *razón histórica*. La historia por tanto se diferencia del pasado, se habla de historia cuando está no tiene las adherencias del presente y cuando su contenido no puede afectar al presente (Manzano Moreno, 2010). La historia representa a la colectividad y se enmarca en elementos comunes que dan identidad a un determinado pueblo.

El segundo aspecto, está orientado hacia posturas políticas que no ven con buenos ojos una remembranza y búsqueda del pasado porque desconocen el conflicto o no comulgan ideológicamente con los orígenes y causas que lo desencadenaron, o bien porque consideran que la memoria histórica impide cerrar heridas del pasado y continuar con la construcción de nación. Esta postura la ilustra David Rieff (citado en Arroyave Álvarez, 2013), escritor y reportero del New York Times Magazine y autor del libro ‘*Contra la memoria*’ quien sostiene que la memoria puede ser un obstáculo para la paz y la superación de un conflicto, en especial por países que han padecido la guerra. En su libro escribe:

“La rememoración enardeció las guerras de sucesión en Yugoslavia; sobre todo, la rememoración de la derrota de Serbia en Kosovo Polje en 1389. En las colinas de Bosnia aprendí a detestar, pero sobre a temer, la memoria histórica colectiva. Al apropiarse de la historia, mi pasión perdurable y mi refugio desde la infancia, la memoria histórica colectiva lograba que la propia historia no pareciera sino un arsenal de armas necesarias para continuar las guerras o para mantener una paz endeble y fría. Lo que presencié en Bosnia, en Ruanda en Kosovo en Israel-

“Palestina, no me ha dado razón alguna para cambiar de parecer”

(Arroyave Álvarez, 2013)

Quienes piensan de esta forma sostienen que realizar un ejercicio perpetuo de memoria evita sanar las heridas del pasado y establecer la paz. Algunos procesos de paz se han establecido bajo estas bases de olvido como requisito para dar paso a una transición. Se suma a esta postura los interrogantes de tiempo ¿Dónde se debe poner el límite para hablar de reparación histórica? “¿Son menos merecedores de nuestra valoración los hombres y acontecimientos de hace 200 años que los que sufrieron hace 50 años? ¿Tendremos que suspender el tiempo para proyectar el juicio moral universal sobre todos y cada uno de los horrores que ha sido capaz de llevar a cabo la humanidad? ¿Quién tiene que pedir perdón por todas y cada una de las masacres del pasado?” (Manzano Moreno, 2010).

Estas posturas si bien pueden sonar un poco radicales invitan a debatir y estructurar de forma clara a qué nos referimos cuando hablamos de historia o mejor aún del pasado entendiendo como un periodo más reciente. En Colombia por ejemplo esta situación se zanjó delimitando a quienes se consideraría víctimas, estableciendo el año de 1985 como punto de partida, quienes hayan sufrido victimización antes de esta fecha, tendrán otros tipos de derecho mas no de individualización reparativa.

Por otra parte, son muchos los académicos que se muestra de parte de la construcción teórica de la Memoria Histórica, como menciona Gonzalo Sánchez, director del Centro de Memoria Histórica de Colombia refiriéndose a su importancia: *“Es una incursión al pasado con la pretensión de dar explicaciones al conflicto, pero con una perspectiva de futuro. No es una memoria que se recrea sobre sí misma, sino que se*

reafirma con un propósito de ayudar a cambiar lo que se ha vivido. No es una memoria tóxica, que nos envenena, es una memoria de no repetición, sino para darle mucha más fuerza a nuestro presente y al futuro”

La construcción de memoria histórica sin ánimos revanchistas, sino buscando una explicación sobre los contextos que dieron origen a un conflicto y buscar dar una explicación mientras se visualiza a las víctimas permitiendo su inclusión social y política en la sociedad es la apuesta que el país hace en este periodo de transición y negociación del conflicto. El trabajo de rescatar la memoria mediante procesos de intervención con la comunidad debe hacerse con mucha cautela, responsabilidad y profesionalismo para no levantar ánimos de venganza y odio.

La reconstrucción de la memoria histórica debe enfocarse más que en las personas que lo vivieron y sus actores armados en el contexto que existió y que involucre todos los sectores que permitieron que tales circunstancias se dieran. Cambiar las circunstancias que propiciaron la violencia es fundamental para garantizar la no repetición, como vimos en el contexto del conflicto, cada generación al encontrar las mismas causas no resueltas de injusticia social, continuó generando métodos de violencia sistemática.

El campo de las ciencias sociales y humanas está lejos de ser una ciencia exacta. Los dos modelos de transición han sido probados en diversos países y solo el tiempo dirá si la implementación de este proceso inclusivo permitirá que la memoria histórica se articule como un vehículo transformador y sostenible de una cultura de paz. Este tema de seguimiento podrá ser estudiado como una próxima línea de investigación doctoral.

La Verdad No Judicial

En el camino para la construcción de una cultura de paz que sobrepone el conflicto armado se requiere que la sociedad haya hecho catarsis frente a las acciones violentas cometidas por diversos grupos, una instancia primaria es la verdad no judicial, esta es una verdad que no tiene carácter legal ni validez procesal y no está supeditada a la normativa que un proceso judicial tradicional conlleva. Esta verdad es el resultado de los testimonios de las víctimas y está cargado de un alto componente emocional. Estos testimonios son el primer paso para la construcción de un panorama explicativo que dé cuenta de una forma más global una explicación a un determinado acontecimiento de violencia. En primer lugar, busca darle reivindicación a la víctima en la medida en que es escuchada y se le otorga visibilidad mientras comparte su memoria personal.

Como hemos visto anteriormente, para elaborar una memoria histórica se requiere más información que los datos aportados por la memoria individual, se requieren marcos más extensos que incluyen contextos de territorio, espacio y tiempo, para la construcción de una verdad lo más completa posible es necesario incluir a los victimarios, toda vez que esto permite la comprensión más global de un hecho develando intencionalidades, estructuras de poder y responsabilidades de participación tanto intelectuales como materiales. La búsqueda y documentación de estos relatos no pretende tanto la judicialización del victimario ya que en esta etapa lo que se intenta es la comprensión de un suceso para su estudio, divulgación, entendimiento y garantía de no repetición.

Verdad, memoria y construcción de paz

Los procesos de paz están contruidos normalmente sobre comisiones de la verdad y uno de los más relevantes a nivel mundial fue el de Sudáfrica, si bien este tipo de procesos recibe críticas dado el nivel de impunidad que se debe conservar en aras a lograr la pacificación de un conflicto, (hablaremos más adelante de los aspectos negativos de esta comisión) también es cierto que este tipo de medidas sentaron las bases para la reconciliación social, en tanto víctimas como victimarios dieron su versión de los hechos permitiendo esclarecer sucesos y revelando la dimensión de la violencia lo que permitió concientizar a la nación sobre la magnitud de la tragedia y propender por hechos que garantizaran la no repetición a la vez que se dignificaba a las víctimas.

Este tipo de comisiones no buscan tanto castigar en la medida tradicional de justicia retributiva como sí en la restaurativa ya que consolida las bases para una reconciliación y construcción de sociedad más sólida que el olvido y se da la primera medida en pro de la justicia, a saber, la reparación de la dignidad de las víctimas a través de la verdad.

Entre los principales aprendizajes que dejó la comisión de la verdad y reconciliación de Sudáfrica es importante destacar que se logró establecer la estrecha relación y dependencia que hay entre reparación y reconciliación a través de la verdad (Britto Ruíz, 2008). El ejercicio de reconciliación a través de esta comisión logró establecer cuatro niveles de verdad para que un proceso de paz sea realmente reparador y reconciliador:

Verdad judicial: la que provee evidencias sobre lo acontecido

Verdad personal: la que busca consensos sobre lo ocurrido a partir de testimonios

Verdad social: Busca acercarse a los crímenes facilitando el entendimiento de lo que pasó y promoviendo la armonía social. facilita que los afectados por el crimen compartan, hablan de sus sentimientos y experiencias como una forma de acercarse y de comenzar a sanar heridas, que los victimarios comprendan las causas y efectos de su conducta y para que las comunidades entiendan las causas detrás de la violencia y los crímenes.

Verdad restaurativa: La que permite iniciar procesos restaurativos que procuren responsabilizar a los victimarios directos e indirectos en la reparación de las víctimas y a ellas, sobreponerse, empoderarse y salir fortalecidas (Britto Ruíz, 2008).

Ese derecho a saber de las víctimas no es sólo individual sino también colectivo en el sentido que los crímenes cometidos en el marco de un conflicto afectan de forma directa o indirecta a todos sus habitantes, por lo que constituye un derecho colectivo con el cual se conserva la memoria individual de las víctimas y se construye la memoria colectiva que permita la construcción de una historia verdadera, libre de negacionismos y revisionismo que dé sentido a ese periodo marcado por la violencia y así garantizar la no repetición.

Se establece, como se ha mencionado antes, una relación entre la memoria individual y la colectiva la primera tiene como objeto el sanar y reincorporarse a la sociedad mediante el reconocimiento que se le da a la víctima y el segundo es la construcción de una historia que permite generar procesos de cambio a una nueva sociedad que comprende, se identifica con las víctimas y entienden la importancia de que no vuelva a pasar. los procesos de construcción de memoria histórica deben permitir crear una sociedad

que se identifique con lo sucedido, debe generar sensibilización de tal forma que se acoja a quienes han sufrido a causa del conflicto y lograr que las víctimas sean vistas “humanas como nosotros pues solamente es posible respetar al que se ve como igual, el contraataque de la paz es humanizar lo que la guerra a deshumanizado, a través de la memoria” (Britto Ruíz, 2008)

Un proceso de paz sin incorporar la recuperación de la memoria es un proceso estéril que niega el reconocimiento a quienes padecieron violencia y por tanto se niega a recuperar la humanidad después de la barbarie. La verdad se construye con las voces de todos los participantes, de esta forma se evita caer en verdades oficiales que dejan por fuera actores del conflicto generando luego rechazo a la verdad estatal e impidiendo de esta forma que la sociedad se integre al compartir una historia en común de la cual partir para tener instituciones fuertes que garanticen un nuevo modelo de respeto por los derechos humanos y garantice la no repetición.

Comisiones de la verdad

El concepto de verdad ha estado asociado al de memoria, reparación y justicia en los procesos de paz, bien sea luego de una transición militar, guerra, conflicto interno o actos de genocidio o lesa humanidad. Conocer la verdad es el punto de partida para iniciar un proceso de diálogo y superación del pasado, no es un fin sino un medio que aporta a la construcción de una nueva sociedad mediante la catarsis que contempla hacer las paces con el pasado y conocer el marco completo de una acción que derivó en una situación de violencia, para de esta forma, a partir de un entendimiento construir un nuevo futuro.

Producto del convulsivo siglo XX que dejó las más terribles guerras en la historia de la humanidad, gobiernos totalitarios, genocidios, tortura, crímenes de guerra, lesa humanidad y violaciones sistemáticas a los derechos humanos, las sociedades a menudo se han enfrentado a situaciones extremas en las que necesitan un cambio de modelo político para avanzar en torno a la construcción de una nueva sociedad, pacífica, tolerante y respetuosa con los derechos humanos.

Estos períodos de transición y de reflexión llevan a plantearse a las sociedades como actuar con los victimarios, como atender a las víctimas y cuál es el mejor camino para iniciar esa transición de cambio político y evitar causar más daño a una comunidad ya de por sí, golpeada por la violencia y la injusticia. Como se mencionó al inicio, una de las políticas escogidas es la del olvido, sin embargo, estas conllevan una doble victimización a quienes han padecido sufrimiento a causa del anterior sistema.

Las sociedades que escogen enfrentarse a su pasado a menudo optan por crear comisiones de la verdad y modelos de justicia transicional de la cual existen descripciones muy amplias, tal vez por justamente se trata de dar cabida a una serie de causales que derivaron en la realidad nacional.

Frente a este modelo de justicia aplicado en países que han sufrido o aún padecen conflictos violentos, el secretario General de Naciones Unidas en 2004 la definió como “toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación. Tales mecanismos pueden ser judiciales o extrajudiciales, así como abarcar el enjuiciamiento de

personas, el resarcimiento, la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, la investigación de antecedentes, la remoción de cargos o combinaciones de todos ellos” (Organización de las Naciones Unidas, 2004)

La construcción de una nueva sociedad debe estar cimentada en el respeto del derecho internacional, que tiene como punta de lanza el concepto universalista de protección a los derechos del individuo, lo cual le permite a los Estados tener una dirección para, sobre esta base, construir un modelo de convivencia social y de democracia participativa.

“El derecho internacional no le permite al Estado elegir entre garantizar los derechos de las víctimas de las violaciones graves de los derechos humanos producidas en esos contextos o el derecho a la paz al que legítimamente aspira la sociedad que ha sobrevivido a estas experiencias. la idea es justamente la contraria, se asume que esa paz solo será real a largo plazo si se ha enfrentado la situación de aquellas víctimas ¿cómo? a través de la satisfacción de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación” (Escudero, Campelo, Pérez González, & Silva, 2013)

Como parte de estos modelos de justicia transicional, se encuentran las comisiones de la verdad, la cuales se caracterizan por no tener un modelo único debido a que deben adecuarse al contexto social en el cual están inmersas y atender particularidades de la sociedad, del conflicto mismo y de los crímenes cometidos.

A partir del modelo sudafricano de 2005 las comisiones de la verdad han tenido una relevante importancia y bastante aceptación a nivel mundial de 1995 al punto que desde

esta fecha se han comisiones de la verdad en 40 países. Como regla general estos organismos disponen de un tiempo limitado (en promedio de tres años) para realizar citaciones a personas involucradas en el conflicto, realizar investigaciones, acceder a documentos, programar audiencias, identificar y escuchar a víctimas y victimarios, realizar investigaciones y proporcionar toda la información en la procura de establecer una comprensión del conflicto y de sus causas y ofrecer un documento final y formular recomendaciones de reforma (Hayner, 2006)

Si bien es cierto que el modelo sudafricano de ofrecer indulto a cambio de la verdad no es generalmente es más aceptado ni el que goza en la actualidad de mayores consensos, no debemos perder de vista el contexto en el que se realizó y las alternativas que se tenían a saber emprender una guerra civil, lo cual hubiera sido menos deseable que el perdón a victimarios y hubiera traído más injusticia y violencia.

Cada comisión tiene características diferentes de acuerdo con la proporcionalidad del conflicto que define sus objetivos más inmediatos. De igual forma estas comisiones han evolucionado de la mano de la justicia internacional donde los crímenes de lesa humanidad deben recibir castigo punitivo, si bien las comisiones de la verdad, salvo excepciones, no tienen poder judicial, si pueden recomendar a la justicia de su país iniciar juicios y compartir información recabada durante sus sesiones o investigaciones.

En este sentido las comisiones de la verdad han resultado prácticas, si bien cuestionadas por algunos en lo referente a la laxitud en términos de justicia, o en lo insuficiente que han resultado para resolver de fondo los problemas políticos o a la reparación integral de las víctimas cabe resaltar como ya se ha mencionado, que en la

mayoría de los casos lo que se pretende es más un medio de reintegración de la sociedad que un sistema de castigo y ha permitido que el Estado asuma responsabilidades y emprenda correcciones a fin de garantizar el respeto por los derechos humanos y la reparación a las víctimas.

Según el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) las comisiones de la verdad pueden definirse como:

“organismos oficiales, no judiciales y de vigencia limitada que se constituyen para esclarecer hechos, causas y consecuencias relativos a pasadas violaciones de los derechos humanos. Al brindar especial atención al testimonio de las víctimas, las comisiones aseguren su reconocimiento; con frecuencia después de largos periodos de recibir estigmatización y ser escuchadas con escepticismo. Las comisiones de la verdad pueden contribuir a los procesos judiciales y a las reparaciones mediante sus conclusiones y recomendaciones; pueden también ayudar a que sociedades divididas superen la cultura del silencio y la desconfianza; y pueden, por último, identificar las necesarias reformas institucionales para evitar nuevas violaciones.” (González & Varney, 2013)

Las comisiones de la verdad ayudan a la población a identificar a los victimarios y toda la estructura de poder, actores materiales e intelectuales, de manera que haya una comprensión global del conflicto, de los perpetradores y de las motivaciones que incitaron a cometer los graves crímenes y violaciones de derechos humanos y en algunos casos a

establecer responsabilidades. Las comisiones pueden ser flexibles y cada sociedad determina las condiciones particulares en las que debe actuar.

Como lo menciona el informe de Comisionar la Justicia:

“Una comisión para la verdad y la reconciliación podría tener una función importante para asegurar la justicia y la rendición de cuentas. Los tribunales penales, por sí solos, tal vez no basten para revelar en toda su amplitud los crímenes que tuvieron lugar durante un período de represión, en parte porque únicamente pueden condenar cuando un crimen queda demostrado más allá de toda duda razonable. En situaciones de crímenes masivos, como los que se han cometido en Darfur, un número relativamente reducido de procesos judiciales, por bien que terminen, puede no satisfacer en su totalidad las expectativas de las víctimas de que se reconozca su sufrimiento. Lo que importa en el Sudán es que salgan a la luz todos los crímenes cometidos” (Amnistía internacional, 2010)

En la mayoría de los países donde ha operado una comisión de la verdad, el sistema judicial se encontraba colapsado, bien sea por la inoperatividad del sistema, la falta de recursos o a factores políticos, por lo que detallar, recopilar y realizar los juicios supondría una labor titánica y a veces utópica. Las comisiones de la verdad ayudan en este sentido, adelantando investigaciones que de otra forma el sistema judicial del país en cuestión no podría realizar al quedar desbordado por la cantidad de reclamos de justicia. Sin embargo, no se puede perder de vista que “Aunque pueda haber distintas formas de rendición de cuentas, sólo hay un tipo de justicia: la justicia basada en el respeto, la protección y la

promoción del derecho de las víctimas a la justicia, a la verdad y a una reparación plena”.

(Amnistía internacional, 2010)

La complementariedad que exista entre los resultados que arroje la comisión y sus recomendaciones con las determinaciones judiciales que apliquen los jueces contribuyen eficazmente a transmitir a la sociedad coherencia en lo que se refiere a responsabilidades morales, políticas y penales de los involucrados en el conflicto alejando así la percepción de impunidad.

Objetivos de las comisiones de la verdad

La manera en que se han creado las comisiones ha dependido del momento histórico y político que se vivía en cada país. Solo con la participación de los actores locales se puede lograr construir una propuesta que asegure el mejor camino para garantizar una comisión fuerte. La participación de la sociedad civil en marcos propios de cada conflicto es vital para que puedan funcionar correctamente, buscando alcanzar sus objetivos propuestos y asegurar su eficacia e independencia para generar credibilidad y crear una comisión que apoye de manera significativa el proceso de cambio que desea una determinada sociedad.

Algunos de los principales objetivos son:

Dar a conocer la verdad sobre hechos violentos del pasado

Contribuir a visualizar y dignificar las víctimas

Construir un relato que permita identificar causas y responsables

Servir de justicia restaurativa

Servir de escenario de reconciliación

Generar sensibilidad social

Determinar contextos históricos

Aclarar acciones violentas que son negadas

Proponer políticas de cambio que propendan por evitar la repetición

Empoderar como sujetos de derechos a las víctimas

Principales características

Las comisiones actúan desde el principio de la buena fe, asumen que quienes participen dirán la verdad, pero reconocen que puede llegar a existir, subjetividad, falibilidad o negacionismo en algunos comentarios para lo cual cuentan con investigadores que corroboran los hechos.

Algunas de sus principales características son:

Enfoque basado en el respeto de los derechos humanos: Las comisiones basan sus actuaciones e investigaciones principalmente en las violaciones de los derechos humanos como los crímenes de guerra y lesa humanidad, violaciones desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, tortura y violencia sexual.

Tratamiento especial centrado en las víctimas: las comisiones se nutren de los relatos de los sobrevivientes del conflicto quienes son la fuente primaria de información. su principal interés es asegurar el bienestar de las víctimas. algunas comisiones han contado con equipos de profesional que les han

brindado apoyo psicológico, social y legal. Este enfoque se demuestra desde la fase previa a la creación de la comisión, consultar las necesidades de las víctimas es necesaria para garantizar su participación y crear credibilidad, legitimidad y confianza.

Manejo adecuado de la información: Las comisiones llegan a reunir grandes cantidades de información producto de los informes rendidos en las declaraciones de los participantes como de las investigaciones llevadas a cabo, el proceso metodológico, documental y procesal que se le da es de vital importancia para que esté disponible tanto para la elaboración de documentos oficiales, las recomendaciones finales como de consulta para la sociedad civil (González & Varney, 2013).

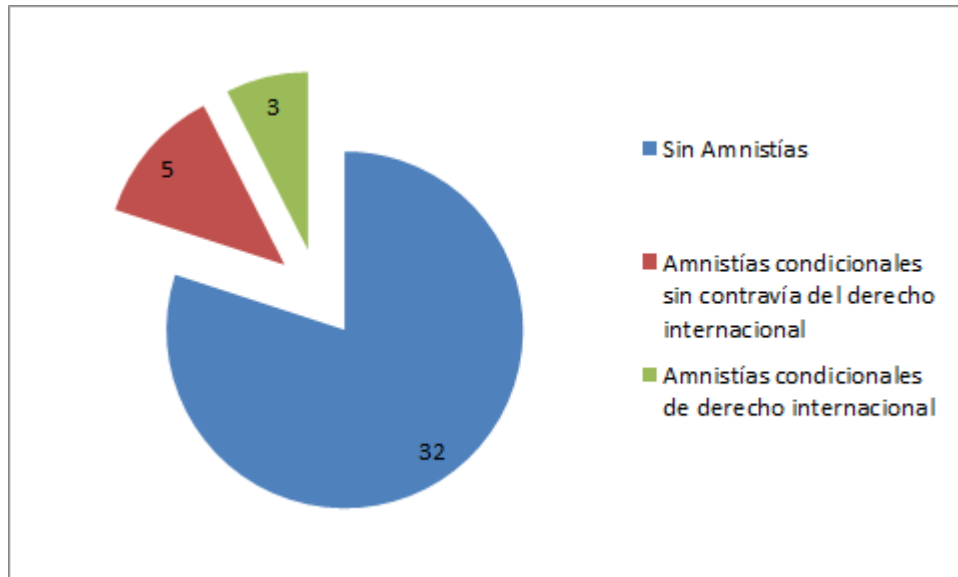
Atribuciones judiciales

Si bien las comisiones no tienen atribuciones judiciales ya que no establecen responsabilidades penales ni dictan condenas, ni utilizan la normatividad aplicada a las salas de juicio habituales, en algunos casos sí que se ha decidido darles dichas características judiciales.

Luego de ser instauradas en 40 países las Comisiones de la Verdad han otorgado indulto a ciertos crímenes que no aplican a delitos de crímenes internacionales, hasta ahora solo tres Comisiones han tenido facultades para otorgar indultos por crímenes de carácter internacional.

Figura 6

Amnistías internacionales en comisiones de la verdad



Nota: cantidad de amnistías otorgadas por las diferentes comisiones de la verdad

Fuente: Amnistía internacional. <https://www.amnesty.org/es/>

Amnistías y vetos internacionales

Timor Oriental e Indonesia: En 1975 Indonesia invadió Timor Oriental y desde esa fecha hasta 2002 se produjeron combates entre las tropas invasoras y los independentistas que dejaron alrededor de 100.000 muertos y graves violaciones a los derechos humanos lo que produjo la intervención de Naciones Unidas. En el 2002 se realizó un referendo que los independentistas ganaron. En el 2005 los dos países acordaron crear la Comisión de la Verdad y la Amistad a fin de esclarecer los hechos y encontrar "una verdad concluyente respecto de los hechos previos e inmediatamente posteriores a la consulta popular de 1999", cuando, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), unas 1.000 personas fueron asesinadas" (Inter Press Service, 2008).

Frente a esta comisión la ONU se negó a participar debido a que la Comisión tenía la facultad de plantear indultos para crímenes de lesa humanidad, algo contrario a la disposición del derecho internacional y de Naciones Unidas. La sociedad civil también se opuso ya que la voluntad de la comisión era la de pasar la página de forma rápida sin velar por el establecimiento de la verdad, la reparación de las víctimas y la identificación y enjuiciamiento de los responsables de los crímenes.

Legitimidad

La legitimidad de una comisión es fundamental para que pueda obtener resultados eficaces. Sus integrantes han de ser destacados personajes públicos, reconocidos por su alta condición moral, su servicio social, su idoneidad, calidad e independencia tanto operativa como financiera. Hacer partícipe a la población como se hizo en el caso sudafricano, no solo repercute en la legitimación de la comisión, sino que garantiza la participación ciudadana en el debate público y la posterior aceptación de las recomendaciones que se sugieran.

Otro elemento que ayuda a legitimar tiene que ver con las herramientas con que cuenta para adelantar sus investigaciones de forma independiente para acceder a archivos oficiales y no oficiales, sin interferencia política evitando caer así en la construcción de una verdad oficial politizada. En algunos casos, debido a la necesidad de actuar con prontitud ante la transición política, se limitó la participación del público, evitar esto es fundamental ya que la cobertura territorial es otro elemento que apoya la legitimidad.

Hay reconocer que “ni el proceso penal ni una comisión de la verdad son la cura para todos los males. La clave está en una combinación inteligente de los distintos instrumentos de la justicia transicional que permita obtener lo mejor de las fortalezas de cada mecanismo y atenuar mutuamente sus debilidades.” Los procesos de transición política son traumáticos y a menudo no es posible brindar justicia en cada detalle particular por lo complejo en sí mismo que cada conflicto puede llegar a ser, por ello mismo, las comisiones deben reconocer su alcance y los objetivos que se pueden cumplir durante el tiempo asignado para su operación y socializarlos con la población a fin de no generar expectativas que pudieran no cumplirse.

Tabla 2*Comisiones de la verdad en el mundo*

País	Nombre de la comisión	Año
Uganda	Comisión de Investigación sobre las Desapariciones de Personas	1974
Bolivia	Comisión Nacional de Investigación de Ciudadanos Desaparecidos	1982
Argentina	Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas	1983
Uruguay	Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron	1985
Uganda	Comisión de Investigación sobre las Violaciones de Derechos Humanos	1985
Nepal	Comisión de Investigación para Localizar a Personas Desaparecidas durante el Periodo Panchayat	1990
Chile	Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación	1990
Chad	Comisión de Investigación de los Crímenes y Malversaciones Cometidos por el ex Presidente Habré, sus Coautores y/o Cómplices	1990
El Salvador	Comisión de la Verdad	1991
Alemania	Comisión de Investigación en el Bundestag Alemán para Tratamiento del Pasado y las Consecuencias de la Dictadura	

del SED en Alemania		1992
Alemania	Comisión de Investigación sobre la Superación de las Consecuencias de la Dictadura del SED en el Proceso de la Unificación Alemana	1992
Haití	Comisión Nacional de la Verdad y la Justicia	1995
Ecuador	Comisión Verdad y Justicia	1996
Guatemala	Comisión para el Esclarecimiento Histórico	1997
Sri Lanka	tres Comisiones Presidenciales de Investigación sobre el Traslado o la Desaparición Involuntarios de Personas en las Provincias Occidental, Meridional y de Sabaragamuwa (de ámbito regional: provincias Occidental, Meridional y de Sabaragamuwa; provincias del Centro, del Noroeste, del Centro Septentrional y de Uva, y provincias Septentrional y Oriental)	1995
Sudáfrica	Comisión de la Verdad y la Reconciliación	1995
Ecuador	Comisión Verdad y Justicia	1996
Guatemala	Comisión para el Esclarecimiento Histórico	1997
Nigeria	Comisión para la Investigación de las Violaciones de Derechos Humanos	1999
República de Corea	Comisión Presidencial para el Esclarecimiento de Muertes Acaecidas en Circunstancias Sospechosas	2000

Sierra Leona	Comisión de la Verdad y Reconciliación	2000
Uruguay	Comisión para la Paz	2000
Panamá	Comisión de la Verdad	2001
Yugoslavia	Comisión de la Verdad y la Reconciliación	2001
Perú	Comisión de la Verdad y Reconciliación	2001
Timor Oriental	Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación	2001
Granada	Comisión de la Verdad y la Reconciliación	2001
Ghana	Comisión para la Reconciliación Nacional	2002
Argelia	Comisión ad hoc	2003
Chile	Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura	2003
Paraguay	Comisión de Verdad y Justicia	2003
Marruecos y Sáhara Occidental	Comisión de Equidad y Reconciliación	2003
República Democrática del Congo	Comisión de la Verdad y la Reconciliación	2004
Burundi	Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación	2004
Indonesia	Comisión de la Verdad y la Reconciliación	2004
República de Corea	Comisión de la Verdad y la Reconciliación	2005

Liberia	Comisión de la Verdad y la Reconciliación	2005
Canadá	Comisión de la Verdad y la Reconciliación de las Escuelas Residenciales Indígenas	2005
Ecuador	Comisión de la Verdad	2007
Islas Salomón	Comisión de la Verdad y la Reconciliación	2007
Kenia	Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación	2008
Togo	Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación	2009

Fuente: Amnistía internacional. <https://www.amnesty.org/es/>

Memoria y derechos humanos

“Varios pueblos de América Latina han, en su historia reciente, conocido y sufrido el flagelo y crueldad de la tortura, los tratos inhumanos o degradantes, las ejecuciones sumarias y arbitrarias o extra-legales, y las desapariciones forzadas de personas. La búsqueda de la verdad - como lo ilustran los casos de desaparición forzada de personas - constituye el punto de partida para la liberación así como la protección del ser humano; sin la verdad (por más insoportable que ésta venga a ser) no es posible liberarse del tormento de la incertidumbre, y tampoco es posible ejercer los derechos protegidos.

En efecto, la prevalencia del derecho a la verdad configurarse como una conditio sine qua non para hacer efectivos el derecho a las garantías judiciales (artículo 8 de la Convención Americana) y el derecho a la protección judicial (artículo 25 de la Convención), reforzándose todos mutuamente, en beneficio de los familiares inmediatos de la persona desaparecida. El derecho a la verdad se reviste, así, de dimensiones tanto individual como colectiva”

Voto razonado del Juez

Antonio A. Cançado Trindade

(párrafos 29 y 30)

(Caso Bámaca Velásquez Vs. Guatemala, 2000).

El derecho a la verdad

Como concepto jurídico tiene su origen a partir del Derecho Internacional Humanitario en lo concerniente a la desaparición de las personas durante un conflicto armado, más puntualmente en el Protocolo I, sección III (personas desaparecidas y fallecidas) artículos 32, 33 (desaparecidos) y 34 (Restos de las personas fallecidas) (Comité Internacional de la Cruz Roja, 1977). Este elemento legal representa una herramienta jurídica para los familiares de las personas desaparecidas a reclamar por la verdad en torno a dicho aspecto.

En un marco más amplio, asociado como ya vimos a las comisiones de la verdad, implica un derecho a saber incluso quienes fueron sus perpetradores, las causas e intenciones que motivaron tales hechos y por último a conocer el paradero de las personas desaparecidas. Si bien no existe como tal una legislación internacional vinculante en torno al derecho de la verdad, el derecho internacional ha venido avanzando en esta materia y las Naciones Unidas han promulgado varias declaraciones afirmando su compromiso e instando a los países miembros a adoptar estas resoluciones e implementarlas en su normatividad local a fin de garantizar este derecho. En ellas hace hincapié el derecho que tienen las víctimas a conocer la verdad y las circunstancias en que acontecieron los hechos victimizantes (Gómez Isa, 2006).

Igualmente la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) se ha pronunciado al respecto estableciendo la necesaria relación existente entre democracia, respeto por los derechos humanos y la verdad, el reconocimiento de estos principios y la garantía de un acceso a la verdad en caso de violación de los derechos humanos es el primer paso de reparación y restitución moral que se le da a la víctima dentro de un sistema

institucional basados en principios democráticos (Organización de Estados Americanos, 2001).

“El derecho a la verdad ha surgido como respuesta frente a la falta de esclarecimiento, investigación, juzgamiento y sanción de los casos de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH por parte de los Estados. Es a través de los esfuerzos para combatir la impunidad que los órganos del sistema han desarrollado estándares regionales que dan contenido al derecho a la verdad, y los Estados y la sociedad civil han desarrollado enfoques e iniciativas para implementarlos en una amplia gama de conceptos. Asimismo, el derecho a la verdad constituye uno de los pilares de los mecanismos de justicia transicional” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014)

La evolución de este derecho en la esfera internacional, se ha dado a raíz de los múltiples conflictos y violaciones del DIH y de los Derechos Humanos en algunos países, por ellos se han creado nuevas y amplias jurisprudencias en cortes internacionales al punto de ser reconocido por la legislación nacional de varios países como en Sudáfrica, Argentina, Chile, Colombia por citar algunos ejemplos, este desarrollo conceptual ha avanzado al punto que ya no solo se asocia con la desaparición forzada como fue originalmente planteado, sino que se aplica a ámbitos más amplios como el de acceso a la información, a documentos y archivos oficiales que den cuenta a las víctimas o a sus familiares no solo el paradero de los suyos, sino también el marco completo de las investigaciones sobre cómo sucedieron los hechos y quienes son los responsables.

A raíz de las violaciones de los derechos humanos ocurridos en Guatemala durante su conflicto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) determinó en 1988 en el caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras la responsabilidad que tiene los Estados de investigar los crímenes contra los derechos humanos sentando las lo serían las bases para el desarrollo y aplicación del concepto del derecho a la verdad en el contexto iberoamericano y con posterior extensión global (Torreblanca Gonzales, 2013).

La CIDH estableció mediante sentencias la obligación del estado a investigar los hechos y adoptar las medidas necesarias para localizar las víctimas de desaparición y esclarecer los hechos causantes de violaciones de los derechos humanos y juzgar a sus responsables brindando toda la ayuda en términos de información no solo a los afectados sino también a la sociedad que tiene el:

“irrenunciable derecho de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse, a fin de evitar que esos hechos vuelvan a ocurrir en el futuro [...] En efecto, la Corte ha sostenido que la instauración de una Comisión de la Verdad, dependiendo del objeto, el procedimiento, la estructura y el fin de su mandato, puede contribuir a la construcción y preservación de la memoria histórica, al esclarecimiento de hechos y a la determinación de responsabilidades institucionales, sociales y políticas en determinados periodos históricos de una sociedad” (Torreblanca Gonzales, 2013).

La protección jurídica del derecho a la verdad pretende rescatar del olvido la memoria colectiva de un pueblo o nación, es decir, no solo protege a al individuo, sino que

lo convierte en un derecho colectivo al otorgarle a la sociedad el derecho a saber qué sucedió para permitir de esta forma entender un suceso y poder así emprender garantías de no repetición.

La existencia de un conflicto tan largo como el Colombiano con cifras tan alarmantes en torno a las violaciones de los derechos humanos y del DIH ha traído consigo, a pesar de los esfuerzos actuales de Estado por documentar el conflicto, una falta de información sobre muchas de las víctimas, los victimarios y las intenciones que dieron lugar a estos acontecimientos, particularmente la desaparición forzada practicada por todos los grupos combatientes, la cual se convirtió en una verdadera estrategia de guerra a fin de no dejar rastro y dificultar las acciones judiciales.

Este marco conceptual y de legitimidad sobre este derecho lo acogió y aplicó en Colombia la Corte Constitucional en la Ley de Justicia y Paz aplicada a la desmovilización de grupos paramilitares en relación con los derechos de las víctimas, en ella se destaca la *jurisprudencia relativa al derecho a la justicia, investigación, conocimiento de la verdad, reparación de las víctimas y no repetición*, el concepto de verdad como derecho sobresale a lo largo de la sentencia resaltada como necesidad primordial para la paz. Frente a este tema expone lo siguiente:

“El contenido mínimo del derecho de las víctimas a la verdad protege, en primer lugar, el derecho a que los delitos más graves sean investigados. Esto implica que tales delitos deben ser investigados y que el Estado es responsable por acción o por omisión si no hay una investigación seria acorde con la normatividad nacional e internacional. Una de las formas de violación de este derecho es la inexistencia de medidas que sancionen el

fraude a la justicia o sistemas de incentivos que no tomen seriamente en cuenta estos factores ni promuevan seria y decididamente la consecución de la verdad.

En cuanto se refiere a la dimensión colectiva de la verdad, su contenido mínimo incluye la posibilidad de las sociedades de conocer su propia historia, de elaborar un relato colectivo relativamente fidedigno sobre los hechos que la han definido y de tener memoria de tales hechos. Para ello, es necesario que se adelanten investigaciones judiciales imparciales, integrales y sistemáticas, sobre los hechos criminales de los que se pretende dar cuenta histórica. Un sistema que no beneficie la reconstrucción de la verdad histórica o que establezca apenas débiles incentivos para ello, podría comprometer este importante derecho” (Ley de Justicia y Paz, 2006)

Esta inclusión del derecho a la verdad muestra la influencia que ha tenido en la legislación colombiana los avances internacionales en materia de conceptualizar este el derecho en especial las sentencias de CIDH, al punto que lo convierte en el país iberoamericano con mayor número de sentencias proclamadas en torno a este tema la

“Corte Constitucional ha emitido 126 sentencias en las cuales se reconoce, de manera expresa, a este importante derecho, siendo la primera Sentencia la T-578/93 (1993, fundamento 4.1), en la cual si bien se confundió lo que significa el derecho a la verdad con el derecho a la información, se reconoció de manera expresa que la sociedad, en la persona de sus miembros tiene derecho a la verdad, y que los poderes públicos deben informar de manera completa, objetiva y auténtica” (Torreblanca Gonzales, 2013).

La Corte Constitucional de Colombia ha sentado una base garantista en el reconocimiento de derecho a la verdad en especial a las víctimas de desplazamiento forzado, en este sentido la misma Corte expresa lo siguiente:

“En materia de derechos de las víctimas, la jurisprudencia de esta Corte, tanto en asuntos de constitucionalidad como de tutela, ha reconocido y protegido de manera categórica, pacífica, reiterada, clara y expresa los derechos de las víctimas de delitos a la verdad, a la justicia, a la reparación y no repetición, frente a graves violaciones de derechos humanos, especialmente en lo relacionado con víctimas de desplazamiento forzado. En este sentido, la jurisprudencia constitucional ha sostenido que los derechos de las víctimas implican la exigencia de conocer la verdad de lo ocurrido y de que se esclarezcan delitos que afectan de manera masiva y sistemática los derechos humanos de la población, como el desplazamiento forzado, el derecho a que se investigue y sancione a los responsables de estos delitos, y el derecho a ser reparado de manera integral. Estos derechos han sido reconocidos por la Corte como derechos constitucionales de orden superior. Así, la Corte ha reiterado el deber constitucional de reconocimiento y protección de los derechos de las víctimas, con base en el principio de respeto de la dignidad humana como base fundante del Estado social de derecho art. 1º, en el deber de las autoridades de proteger a todas las personas residentes en el país en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, como finalidad esencial del Estado art. 2, en el deber de velar por la protección de las víctimas art. 250-7 superior y la

aplicación del bloque de constitucionalidad art. 93 superior, para el reconocimiento y protección de los derechos a la reparación integral y su conexión con los derechos a la verdad y a la justicia, y a la garantía de no repetición” (Acción de tutela contra providencias judiciales, 2013)

Para la Corte Colombiana el valor de verdad está fundamentado en los principios de la dignidad humana y enfocado a ratificar los deberes del estado para garantizar el esclarecimiento de los hechos victimizantes, la justicia a los perpetradores y la no repetición. En la medida que se conozca de forma verás el pasado es posible realizar una construcción histórica sobre los hechos acontecidos que sirvan primero de justicia restaurativa a las víctimas en su derecho individual que les asiste y segundo que sirva para la construcción de una identidad social sobre los hechos de violencia sistemática que ha marcado a la sociedad colombiana y que le permita a sus ciudadanos reconocerse en relación con ese pasado histórico para iniciar un modelo diferente que garantice su no repetición, es justamente ahí donde reside la importancia de la verdad.

Derecho a la verdad en marcos internacionales instrumentos jurídicos

Tribunal Europeo de Derechos Humanos :El-Masri c. Macedonia, n. 39630/09, de 13 de diciembre de 2012.

Supuso el reconocimiento por parte de este Tribunal de la realidad del programa secreto de detenciones ilegales que, tras los ataques del 11 de septiembre de 2001, a los Estados Unidos Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949

Art. 32 y 33 Personas desaparecidas y fallecidas

Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones Art. 24 párrafo 2 Cada víctima tiene el derecho de conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición forzada

Naciones Unidas Comisión de Derechos Humanos Resolución 2005/66 20 de abril de 2005 Derecho a la verdad Naciones Unidas Consejo de Derechos Humanos Decisión 2/105 27 de noviembre de 2006

Derecho a la verdad Naciones Unidas Consejo de Derechos Humanos Resolución 9/11, de 24 de septiembre de 2008 Derecho a la verdad Naciones Unidas Consejo de Derechos Humanos

Resolución 12/12, de 1 de octubre de 2009 Derecho a la verdad Naciones Unidas Asamblea General Resolución 65/196 de 21 de diciembre de 2010

Proclamación del 24 de marzo como Día Internacional para el Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y para la Dignidad de las Víctimas

Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas - Asamblea General de las Naciones Unidas Resolución 47/133, de 18 de diciembre de 1992

Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1, anexo II

Preservación de archivos no judiciales para la investigación de violación de los Derechos humanos Corte Interamericana de Derechos Humanos caso Manuel Cepeda Vargas vs. Colombia Sentencia de 26 de mayo de 2010

Ejecución extrajudicial y recuperación de la memoria histórica Corte Interamericana de Derechos humanos Caso Radilla Pacheco vs. México Sentencia de 23 de noviembre de 2009 - Ejecución extrajudicial y recuperación de la memoria histórica

Normatividad colombiana en memoria histórica

Memoria histórica en Colombia

La búsqueda de una solución al largo conflicto armado se ha hecho a través de sucesivas fases de negociaciones con los diferentes actores armados, esto ha llevado a que se creen diferentes normas que dan amparo legal a las desmovilizaciones y salidas negociadas. En Colombia solo a partir del 2010, se puede hablar de la memoria como un derecho, su regulación jurídica y conceptualización política se dio un año después con la ley 1408 conocida como la ley de víctimas, la cual *“tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas [...] regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas [...] ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía,”* en el artículo 146 se crea el Centro Nacional de Memoria Histórica. Ley 1408 de 2010. Bogotá: Congreso de Colombia).

Estas leyes han sido creadas para adecuarse a un determinado contexto social de actuación amparado en el concepto de justicia transicional que responde a los retos jurídicos y políticos para reparar a las víctimas que han sufrido violación de sus derechos, atender la resocialización de combatientes a la vida civil y asegurar una rendición de cuentas para los perpetradores.

La evolución de las leyes en este sentido ha sido positiva al punto que se ha avanzado más en los últimos 10 años que los anteriores 50 en materia de memoria, verdad y reconocimiento de las víctimas. En el 2005 se creó la ley 975 conocida como la ley de

justicia y paz que sirvió como base para la desmovilización de los grupos paramilitares, en ella se estableció el derecho a la verdad que tenían las víctimas de conocer lo sucedido con sus familiares desaparecidos y la ubicación de sus restos mortales y se centró en el desarme de este grupo armado. En el 2011, la ley 1448 significó el reconocimiento tanto de un conflicto armado interno como de las víctimas a quienes se les restituye sus derechos vulnerados a través de diferentes programas, siendo el de restitución de tierras uno de los más representativos. Esta ley es más amplia en este sentido y se refiere al *deber de memoria* que le corresponde al Estado para preservar la memoria histórica partiendo de las causas, desarrollos y consecuencias de la guerra. García-Vera, Nylza Offir. (2020).

Esta concepción ideológica de reconocimiento de las víctimas y deber de memoria constituyen un marco diferencial respecto a otros procesos de paz. La articulación de la memoria como responsabilidad estatal y su importancia para la construcción de una paz duradera quedó registrada en dicha ley en su artículo 143 donde define de que trata este concepto además de enfatizar que no se podrá impulsar una verdad oficial.

“El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”.

Parágrafo. “En ningún caso las instituciones del Estado podrán *impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política.*”

También crea el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) que tiene como objetivo la recuperación, conservación y análisis de material documental, oral, entre otros, relativo a las violaciones de los derechos humanos que ocurrieron durante el conflicto armado, con el objetivo de ayudar a esclarecer los hechos que condujeron a dichas acciones y contribuir a evitar su repetición. Algunas de sus líneas de investigación abarcan diversos temas del conflicto como desaparición forzada, violencia sexual, bandas criminales, toma de poblados por la insurgencia, reclutamiento forzado de menores, violencia urbana, exilio, minas antipersona, entre muchos otros proyectos que buscan alimentar la esfera pública de la memoria y poner la información a disposición de la ciudadanía e investigadores y así aportar a las discusiones en torno a la comprensión del pasado.

Se aprecia en su visión la construcción de una paz sostenible basada en la inclusión, el esclarecimiento histórico y las bases de no repetición. Entre sus objetivos se encuentran, el contribuir al esclarecimiento del origen, causas, circunstancias y desarrollo del conflicto mediante discursos y estudios inclusivos desde diferentes puntos de vista; también lo es llevar la memoria a lo público, lo cual se debe asumir, como una labor pedagógica que permite a la sociedad encontrarse con sí misma a través de la comprensión de su propia historia. La creación de un museo de la memoria, que obre como un espacio de reflexión y

dignificación de víctimas, la documentación y conservación de todo el legado informativo que arrojen las investigaciones, también el ayudar a la convivencia pacífica mediante el apoyo a la construcción de una cultura de paz y de respeto por los derechos humanos, así como a la implementación de mecanismos no judiciales que contribuyan a la búsqueda de la verdad.

Estos marcos normativos contribuyen a orientar las políticas públicas en torno a la construcción de la memoria histórica enfocada como menciona el mismo CNMH (2014) “principalmente en la dignificación de las víctimas, al esclarecimiento de los hechos, a la no repetición, y a la recomposición del tejido social que se ha fragmentado a causa de la violencia. Construir memoria con estas características es un reto en sí mismo por cuanto es necesario conciliar las diferentes expectativas que responden al carácter subjetivo de la memoria y de la experiencia, es decir, al hecho de que no todos recuerdan el mismo evento de la misma manera y lo que resulta relevante y dignificante para unas personas no lo es para otras”.

Esta mirada plural ha permitido legislar teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, apelando a una visión multidimensional para que las disputas por la conservación de la memoria se construyan sin privilegiar relatos, evitando así una memoria unidireccional que imponga una verdad oficial. Hay que reconocer que las dinámicas particulares del conflicto que se dieron en una región no lo fueron en otra, que en las ciudades se vivió de forma diferente a zonas rurales y que el actuar de los diversos grupos armados fue diferente dependiendo de la región en que operaba, demuestra que el conflicto se adaptó a la misma diversidad de las regiones del país y por tanto afectaron de formas disímiles a sus habitantes.

La labor del CNMH tiene un inmenso valor para reconfigurar la sociedad que necesita reconocerse a sí misma y encontrar respuestas a un conflicto anacrónico y al que la población se terminó acostumbrando al no conocer otra forma distinta de vida. La construcción de esta memoria histórica tiene muchas aristas al punto que el mismo centro advierte sobre los efectos “negativos que puede tener un proceso que no se lleve a cabo de una manera sensible con las particularidades propias de la población con que se esté trabajando, en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Se puede incluso producir una revictimización al no sanar adecuadamente el dolor, revivir conflictos intracomunitarios o intrafamiliares que generen en estigmatización y aislamiento social”. ídem

Por ello se propone que las metodologías empleadas promuevan la inclusión de todos los sectores dando lugar a las voces marginadas del conflicto, teniendo en cuenta que se deben dirigir sin acción de daño y reconociendo que la memoria histórica es una construcción social afectada por los contextos sociales y culturales. Propone para ello dos líneas de trabajo, una que promueve las iniciativas de las víctimas y otra dirigida por las autoridades territoriales.

Por una parte se trabaja en la construcción de relatos de quienes han padecido la violencia y se rescata su memoria mediante investigaciones documentales y también por medio de expresiones artísticas que nacen de colectivos de víctimas que a través de estas prácticas culturales rescatan y conservan su memoria; y por otra parte la construcción de “lugares de memoria” como centros culturales, parques, museos, y lugares representativos que en algún momento fueron escenarios de violencia y hoy se reconstruyen como lugares de encuentro ciudadano que permiten una transformación y reconstrucción del tejido social.

Se mezcla lo tangible con lo intangible, la memoria como recuerdo histórico y la memoria asociada al lugar, dos vertientes que convergen en el punto más importante de esta visión de construcción de nueva ciudadanía, no olvidar. “Así hablamos de una dimensión física del lugar, una dimensión social y una dimensión política. La primera, referida al espacio físico y sus características, sirve de dinamizador y de contenedor para los procesos y acciones de apropiación social. La segunda, la dimensión social, caracterizada por los procesos, dinámicas, acciones y usos sociales, es la que determina las necesidades y características del espacio físico.

Esta relación es fundamental pues el espacio físico carecería de sentido, sin un proceso social que lo apropie. La tercera y última, la esfera política, se refiere a los sentidos, motivos, principios, luchas y resistencias por la Memoria que son la columna vertebral y el direccionamiento de las dinámicas, usos y acciones sociales que se proponen y se dan en el lugar de Memoria. De ahí que estos lugares de memoria se denominen también como *lugares de conciencia*.

El objetivo de la memoria histórica y sus mecanismos de reparación simbólica es restablecer la dignidad de las víctimas, contribuir a reparar el daño y sentar las bases de una sociedad en la que se respeten los Derechos Humanos. Si la sociedad comprende su pasado hay más posibilidades de que se prepare para identificar situaciones que puedan derivar en continuidad y repetición evitando que se den de nuevo. De esta forma se promueve el ejercicio de construcción de una ciudadanía más incluyente, plural y democrática.

Leyes y normas

975 de 2005 Desmovilización y desarme grupos paramilitares – Derecho a la verdad

1424 de 2010 Satisfacción de las garantías de verdad, justicia y reparación, dentro del marco de justicia transicional

1448 de 2011 Reconoce a las víctimas – Restitución de tierras – Derecho a la Memoria.

Decreto 4803 de 2011 Creación del CNMH (Centro Nacional de memoria Histórica)

1592 de 2012 Se introducen cambios a la ley 975 de 2005. Se incluye el concepto “*Deber judicial de memoria*”

Enfoque diferencial

Ley – Decreto 4633:

Se establecen medidas de atención y reparación a las comunidades indígenas y su consecuente derecho a establecer de acuerdo a sus vivencias su memoria histórica de acuerdo a su cosmovisión y vivencias como grupo.

El deber de recordar y el deber de memoria del Estado y el respeto por las formas de transmisión de memoria indígena Artículo 121. *Memoria histórica*. Los pueblos indígenas tienen derecho a conocer y dar a conocer los sucesos, tensiones y presiones históricas que han conducido a la situación actual de vulnerabilidad, discriminación, exclusión y marginación, como también aquellos hechos que han fortalecido la resistencia y la importancia de los pueblos indígenas para toda la nación colombiana

Ley – Decreto 4634 de 2011

Medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano Artículo 87. *Memoria histórica*. El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria. Artículo 88. *Módulo étnico del Programa de Derechos Humanos y memoria histórica*

Decreto - Ley 4635 de 2011

Medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Artículo 97. *Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica*.

Artículo 94. *Acciones en materia de memoria histórica*: se regulan las acciones y actividades para preservar la memoria histórica de esta comunidad

Conclusiones

“La cultura de paz es una propuesta ética en contra de la inequidad, el hambre y la depredación, sinónimos de la violencia estructural impulsada y sostenida por instituciones, gobiernos y sectores que han hecho de ella su forma de vida. Es nuestra tarea exigir a estos actores de la violencia una demostración verdadera de su voluntad política para buscar soluciones viables a los problemas que afectan nuestra dignidad humana”

Rigoberta Menchú

La paz no es un estado natural, es más bien la guerra, dice Kant, la paz se debe buscar, se debe conseguir, se debe negociar. Es el resultado de un largo proceso de civilización y humanización donde se suprime el instintivo acto de recurrir a la violencia para resolver los conflictos tal como lo hace un niño de forma natural a quien hay que educar y civilizar. Ese instinto violento, esa inclinación a la guerra es lo natural, por eso es más fácil ser violento que pacífico y por ello es tan fácil encender los odios de cualquier característica a nivel individual y colectivo, como menciona Santiago Gamboa (2014) resulta “más fácil hacer la guerra que la paz, porque al hacer la guerra uno ejercer violencia contra el enemigo, mientras que al construir la paz uno debe ejercerla contra sí mismo”.

Galtung se refería a la paz no solo como la ausencia de guerra, sino que se relaciona con la ausencia de cualquier tipo de violencia que impida la satisfacción de algún tipo de necesidad humana básica, la paz se caracteriza por un elevado grado de justicia y una expresión mínima de violencia. Esto de ninguna forma excluye los conflictos, más bien se trata de dotar a la sociedad de un mínimo de acuerdos donde las diferencias se aborden sin recurrir a la violencia.

Decir que la justicia y la paz siempre están por hacer equivale sencillamente a decir que la preocupación por convertir estos valores en realidad nunca nos puede abandonar si queremos que realmente sea así.

¿Qué entendemos por una cultura de paz y como puede la memoria histórica contribuir a ella? El establecimiento de la paz en Colombia no se da solo por la firma de los acuerdos en la Habana, sino en la medida en que sus ciudadanos refrenden y adopten en su cotidianidad los principios ahí enmarcados, en este sentido como menciona Jesús Ballesteros (2006) “La prioridad debe ponerse en la erradicación del odio como elemento esencial para la paz, ello implica la superación de las identidades asesinas”; en esta perspectiva la memoria histórica debe permitir mirar al pasado en perspectiva de justicia, reconciliación y entendimiento de causas, sin transmitir resentimientos, odios, ni revictimizar. Esta perspectiva de visibilidad, dignidad y justicia es clave en la construcción de una sociedad pacífica.

Si bien la reconciliación y el perdón no se pueden exigir ni instalar por mandato o por ley, ya que estos conceptos obedecen al plano personal enmarcados dentro de conceptos éticos y morales que el individuo afectado decide otorgarlo o abstenerse de hacerlo, hay también otra dimensión más amplia donde la sociedad en general que ha sido víctima como comunidad puede realizar acciones de perdón simbólicos para contribuir a la paz. Frente a este tema los investigadores del Centro de Memoria Histórica han propuesto las relaciones que existen entre la memoria y la reconciliación:

Memoria y verdad: Identificación de los victimarios y el esclarecimiento de las acciones violentas y de los diferentes intereses que las motivaron

Memoria y justicia: Imputación de responsabilidades políticas y morales de los diferentes actores armados

Memoria y reparación: A parte de darle voz a las víctimas y reconocerlas se debe dignificar su memoria rescatar su honra, esto implica actos políticos, simbólicos y/o económicos.

Memoria y garantías de no repetición: estos ejercicios de memoria concluyen con la aceptación de responsabilidades que permitan establecer garantías de no repetición

La memoria histórica debe traducirse luego en historia, un relato documentado que se incluya en la enseñanza escolar, imprescindible para que las siguientes generaciones comprendan dentro de un contexto general los orígenes, causas y situaciones que produjeron y sostuvieron una guerra tan prolongada. La educación para la paz tiene como insumo la memoria, recordar el mal, las víctimas, las vejaciones y los actos de horror contra los derechos humanos debe ser la orientación educativa para que las próximas generaciones no repitan el ciclo de violencia.

Esta educación basada en la memoria no debe transmitir resentimientos ni ánimos vengativos, debe superar los sentimientos tóxicos que inculquen odios a determinados colectivos o instituciones, por ello lo delicado de su construcción, transmisión y enseñanza. La memoria histórica debe ser un lazo que permita la reconciliación en el posconflicto iniciando por la comprensión multidimensional del conflicto aportando herramientas para combatir las posiciones extremas, simplistas y excluyentes.

Si bien la memoria histórica por sí misma no será suficiente para crear una cultura de paz, teniendo en cuenta que los fundamentos de una paz sólida y duradera contienen muchos elementos, una memoria sin sesgos ni adulteraciones, inclusiva y sin imposiciones oficiales puede ayudar a reconfigurar la sociedad en la medida que se logre comprender un pasado que no se quiere repetir. Este a mi modo de ver, es uno de los retos que tiene el Centro de Memoria Histórica y el Gobierno Nacional, no solo recuperar las historias, sino transmitirlos de forma adecuada y positiva de tal forma que permita hacer una reflexión a una sociedad apática y polarizada frente al tema.

En esta medida, aumenta el desafío debido a que los trabajos de construcción de memoria están esbozadas en marcos académicos, un lenguaje que de por sí limita su acceso solo a un grupo interesado en el tema y con cierta formación educativa. Urge traducir estos relatos a un lenguaje que atraiga a una sociedad mayoritariamente no académica, para ello hay que involucrar a los medios de comunicación y lograr así que se conozca y divulgue su trabajo permitiendo que la sociedad comprenda lo que ha pasado y se pueda generar una conciencia histórica que posibilite una transición de reconciliación en el posconflicto.

Otra dificultad que se afronta es que la construcción de memoria histórica se da aún en medio del conflicto (si bien se firmó la desmovilización de las FARC y de Paramilitarismo, el ELN las disidencias de las antiguas FARC, el Clan del golfo y otras estructuras armadas continúan ejerciendo presión en zonas del país) , históricamente las naciones que han sufrido este flagelo la han construido posterior a él, sin embargo, en Colombia, esta construcción no solo se hace en relación a un conflicto del pasado sino en medio de violencia actual.

La memoria histórica permite dar el primer paso en la comprensión de un conflicto, requisito indiscutible para encontrar soluciones, no comprenderlo en su total dimensión ha contribuido a sostenerlo por tanto tiempo y crear ideas desconfiguradas, extremas y excluyentes. No conocer la historia implica repetirla, sostenerla o incluso aumentarla, como bien señala Hannah Arendt (2010): *“Comprender no significa negar lo que nos indigna, deducir lo que todavía no ha existido a partir de lo que ya ha existido o explicar fenómenos mediante analogías y generalizaciones, de modo tal que el choque con la realidad y el shock de la experiencia dejen de hacerse notar. Comprender quiere decir, más bien, investigar y soportar de manera consciente la carga que nuestro siglo ha puesto sobre nuestros hombros: y hacerlo de una forma que no sea ni negar su existencia ni derrumbarse bajo su peso. Dicho brevemente: mirar la realidad cara a cara y hacerle frente de forma desprejuiciada y atenta, sea cual sea su apariencia.”*

Esta necesidad de comprender tiene un sentido explicativo de lo acontecido y posibilita el dialogo que posibilita la reconciliación como prerequisite para una paz positiva y duradera. La memoria contribuye a reconciliar a los grupos históricamente enfrentados permitiendo el reconocimiento y propiciando un espacio para la discusión política en escenarios libres de violencia. Sin embargo, cabe destacar que la paz es un proceso complejo del cual la memoria puede aportar a su construcción, pero no depende exclusivamente de ella, la construcción de un nuevo modelo social incluyente comienza por una sociedad que no genere más víctimas ni contribuya a la formación de nuevos victimarios.

La construcción de una memoria histórica para Colombia en la medida que sea asimilada por la sociedad llevará al país a recorrer caminos por donde nunca ha transitado

donde sus habitantes podrían ejercer su derecho a la civilización, a resolver los problemas mediante el diálogo haciendo uso de sus instituciones democráticas, producto de haber logrado una conciencia histórica, abandonando la cultura de la violencia.

En este sentido, la memoria histórica es una oportunidad para reconciliar a la población con su pasado, generar empatía con las víctimas y aportar a la construcción de un país democrático en el que sus diferencias se puedan solucionar sin recurrir a la violencia.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Alianza Editores.
- Amnistía Internacional. (2010). *Comisionar la justicia. Las comisiones de la verdad y la justicia penal*. Amnesty International Publications.
- Arévalo Meneses, B. (2014). Grupo de Memoria Histórica (GMH), *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*, Imprenta Nacional, Bogotá, 2013. *Revista Historia y Justicia*, (2), 1-8.
- Arroyave Álvarez, O. (2013). *Contra la memoria: Reseña del libro Contra la memoria, por David Rieff, 2012*. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, (5), 131-134.
- Ballesteros, J. (2006). *Repensar la paz*. Ediciones Internacionales Universitarias.
- Bea Pérez, E. (2020). *Referentes culturales y filosóficos de la justicia restaurativa*. *Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico*, (13), 193-214.
- Benavides, J. (2018). *Los nombres de nuestra guerra. Balance del informe de la comisión histórica del conflicto y sus víctimas en Colombia*. *Análisis Político*, (93), 115-132.
- Borges, J. L. (2011). *Ficciones*. Debolsillo.

Britto Ruíz, D. (2008). *Memorias de género en Colombia para la construcción de paz*. En R. M. Medina Doménech & B. Molina Rueda, *Memoria y reconstrucción de la paz: enfoques multidisciplinares en contextos mundiales* (p. 157). Catarata.

Carretero, M., & Borrelli, M. (2008). *Memorias recientes y pasados en conflicto: ¿cómo enseñar historia reciente en la escuela?* *Culture and Education, Cultura y Educación*, 20(2), 201-216.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya!: Colombia: memorias de guerra y dignidad*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Los caminos de la memoria histórica*. CNMH.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2014). *Derecho a la verdad en las Américas*. OEA.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2005). *Genocidio de la Unión Patriótica, 20 años de impunidad*. CIJP.

Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos. (2011). *Derechos humanos, memoria histórica, reparación y resarcimiento*. COPREDEH.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (1977, 8 de junio). *Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales*. <https://www.icrc.org/es/document/protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-conflictos-armados-internacionales-1977>

Con Efe. (2012, 30 de enero). *Exjefe paramilitar 'Don Berna' dijo que el DAS estuvo a su servicio. El Tiempo.*

Corte Constitucional de Colombia. (2013). *Acción de tutela contra providencias judiciales* (Sentencia T-465/13).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2000). *Caso Bámaca Velásquez vs. Guatemala* (Serie C No. 70).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (1972). *La agricultura en Colombia 1950-1970*. DANE.

Díaz Ruiz, P. L. (2010). *La memoria histórica. Revista Digital Sociedad de la Información*, 1-8.

Escudero, R., Campelo, P., Pérez González, C., & Silva, E. (2013). *Qué hacemos por la memoria histórica*. Ediciones Akal.

Fajardo Montaña, D. (2020). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Espacio Crítico.

Fernández Soria, J. M. (2006). *Usos y dimensión moral de la memoria y del olvido en la historia de la educación. Sarmiento*, (10), 25-58.

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratus.

Gamboa, S. (2014). *La guerra y la paz*. Debate.

García Márquez, G. (1975). *Cien años de soledad*. Plaza y Janes.

García Márquez, G. (2010). *Vivir para contarla*. Miguel Hidalgo.

García-Vera, N. O. (2020). *Educación, sociedad y "deber de memoria": contexto y bordes de esta problemática en Colombia*. *Pedagogía y Saberes*, (52), 37-52.

<https://doi.org/10.17227/pys.num52-11021>

Giraldo Moreno, J. (2015). *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia. Su persistencia y su impacto*. Espacio Crítico.

Gómez Isa, F. (2006). *El derecho a la memoria*. Itxaporena.

Gómez Müller, A. (2008). *La reconstrucción de Colombia. Escritos políticos*. La Carreta Política.

González, E., & Varney, H. (2013). *En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz*. ICTJ.

González, M. P., & Pagès Blanch, J. (2014). *Historia, memoria y enseñanza de la historia: conceptos, debates y perspectivas europeas y latinoamericanas*. *Historia y Memoria*, 275-311.

Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.

Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos Editorial.

Hayner, P. (2006). *Comisiones de la verdad, resumen esquemático*. International Review of the Red Cross.

Hernández Ramírez, V. (2005). *Reseña de "La memoria colectiva" de Maurice Halbwachs*. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (7), 0.

Human Rights Watch. (2016). *El rol de los altos mandos en falsos positivos. Evidencias de responsabilidad de generales y coroneles del Ejército colombiano por ejecuciones de civiles*. HRW.

Inter Press Service. (2008, 18 de agosto). *Timor oriental - Indonesia: Pasado pisado por justicia reparatora*. <https://ipsnoticias.net/2008/08/timor-oriental-indonesia-pasado-pisado-por-justicia-reparadora/>

Lavabre, M.-C. (1998). *Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria*. *Raison Présente*, (128), 47-56.

Ley 975. (2005, 25 de julio). *Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios*. Colombia.

Manzano Moreno, E. (2010). *La memoria, el olvido y la historia*. En J. S. Pérez Garzón & E. Manzano Moreno, *Memoria histórica* (pp. 71-96). Los libros de la Catarata.

Martínez, L. M. (2009, octubre). *Memoria histórica y significados de la memoria en Guatemala*. http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-944_es.html

Melo, J. O. (2016). *La situación colombiana hacia 1880*. Banco de la República de Colombia.

- Molano, A. (2016). *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)*. Espacio Crítico.
- Norza Céspedes, E., Molano, A., Harker, A., & Buitrago Cubides, J. (2020). *Trayectorias de la violencia homicida y desempeño estatal en Colombia*. *Colombia Internacional*, (101), 91-120.
- ONU. (2004). *El estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*. ONU.
- Organización de Estados Americanos. (2001). *Carta democrática interamericana*. OEA.
- Organización de Estados Americanos. (2016, 2 de mayo). *Comunicado de Prensa*. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/058.asp>
- Parra Gómez, O. (2006). *El caldero del diablo: aproximación al pasado y presente de la violencia y la paz en la historia de Quinchía, Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Pécaut, D. (2016). *Una lucha armada al servicio del statu quo social y político*. En G. Bataillon & S. Souchaud, *Problèmes d'Amérique latine* (114) (pp. 63-101). ESKA.
- Peco Yeste, M., & Peral Fernández, L. (2006). *El conflicto de Colombia*. Universidad Carlos III de Madrid.
- Pérez Ledesma, M. (2010). *La historia, los historiadores y la memoria*. En J. Babiano Mora, *Represión, derechos humanos, memoria y archivos. Una perspectiva latinoamericana* (pp. 23-32). Ediciones GPS.

- Pizarro, E., & Moncayo, V. (2015). *Una lectura múltiple y pluralista de la historia*. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 17-106). Ediciones Desde Abajo.
- Prats Cuevas, J. (2008). *Memoria histórica y educación*. Iber.
- Prieto Ruiz, A. (2013). *Acuerdos comerciales y cooperación militar entre Colombia y Estados Unidos, 1946-1953*. *Análisis Político*, (26), 35-54.
- Rivas Nieto, P., & Rey García, P. (2008). *Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006)*. *CONfines*, (4), 43-52.
- Rodríguez Ávila, S. P. (2017). *Memoria y olvido: usos públicos del pasado en Colombia (1930-1960)*. Editorial UN.
- Sousa Santos, B. de. (2001). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Siglo del Hombre Editores.
- Torreblanca Gonzales, L. G. (2013). *El derecho a la verdad en el ámbito Iberoamericano*. *IUS Humani. Revista de derecho*, (3), 9-35.
- Vallecilla Franco, M. F. (2018). *Los estudios sobre memoria e historia: una aproximación teórica*. Universidad del Valle.
- Wills Obregón, M. E. (2014). *Los tres nudos de la guerra colombiana: Un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada, y unas articulaciones perversas entre regiones y centro*. CNMH.

Zubiría Samper, S. (2020). *Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano*. Espacio Crítico.